

LA SITUACION EN LOS FRENTES SECUNDARIOS

LA BATALLA SE CORRE HACIA EL OESTE

AL OESTE

Resumamos la situación. Las tropas alemanas llegaron al Norte del Marne el jueves por la tarde. En la tarde del sábado no habían hecho ninguna tentativa para pasar dicho río. En cambio han comenzado una serie de ataques furiosos desde Noyon al Ourcq, para ensanchar la brecha por el Oeste.

Eso que ataques habían dado, hasta ayer, un resultado escaso. Los franceses han retrocedido muy poco desde Noyon al Norte de Vierzy (Sur de Soissons). Según las últimas precisiones geográficas de ambos beligerantes, están las tropas de Foch en los linderos septentrionales del bosque de Carlepoint—orilla Sur del Oise—y en las alturas del Oeste de la línea Audignocourt-Fontenoy. No ha habido, pues, si quiera, rotura táctica. Se pelea en las orillas del Crise y ello prueba que las masas alemanas que entraron en Soissons siguen sin poder desembocar de la destruida villa francesa.

El progreso alemán es mayor en las márgenes del Ourcq. Después de veinticuatro horas de batalla se ha apoderado Boehm de los pueblos de Choux y Neuilly-Saint-Front. Los franceses se mantienen un poco más al Este. Tienen detrás los espesos bosques de Retz, Bourneville, etc., y sin duda deben estarlos organizando defensivamente.

Añoche, más al Sur, conservaban Chateau-Thierry. Entre esta población y la de Dormans—por donde corre el Marne—no se lucha apenas. Ambos adversarios, teniendo el río en medio, se limitan a tirotearse. De Dormans a Reims, después de combates violentísimos, la situación se ha estabilizado provisionalmente. Los franceses son dueños de Ville-en-Tardenois y de Thillois. También lo son de Reims. Habían perdido las ruinas del fuerte de la Pompelle y las recobraron en un contraataque. La brecha, pues, no se ensancha por Oriente. El mando alemán quiere, sí, ensancharla por Occidente. Y lanza continuamente al horno de la batalla nuevas divisiones.

Ahora bien. Las reservas aliadas están en Occidente escalonadas desde Montdidier al Atlántico. Como la batalla se desplaza en sentido occidental, Foch podrá moverlas con facilidad relativa. Hoy, el eje de la lucha está entre Noyon y Chateau-Thierry, entre el Oise y el Marne. Es muy probable que Ludendorff siga ampliando su línea de ataque y que ésta englobe pronto Lassigny, Montdidier y la cuenca del Ayre. En tal caso, habría de renunciar al ataque por Flandes y Artois, de que tanto se ha venido hablando. La batalla por los puertos del Canal de la Mancha transformárase definitivamente en una batalla por el camino de París.

Con su tremenda resistencia en Reims y Soissons, los aliados han logrado una canalización favorable de la invasión enemiga. Ludendorff, a los cinco días de batalla ha abandonado la táctica de la penetración en cuña por la del ensanchamiento. Y ha hecho entrar en fuego el ejército de Hutier, reforzado, seguramente, por elementos del de Marwitz.

Estamos, pues, frente a una pugna gigantesca que durará, por lo menos, y antes de que se vea su resultado, una semana aún. Los aliados dudaban al principio. No veían claro. Temían que la ofensiva del Aisne fuese una finta desorientadora. Mas el número de divisiones que ha arrojado Ludendorff a la acción, a partir del lunes, es tan considerable, que un segundo ataque, por otros sectores (Norte ó Este), no podría tener la importancia del actual. Descifrado así el enigma, el mando francés puede aplicarse, libre el ánimo, a la resolución del problema estratégico planteado entre el Marne y el Oise. Esperemos.

Los alemanes y los ingleses han celebrado el segundo aniversario de la batalla naval de Jutlandia. Como se recordará, los teutones la ganaron aerográficamente y los británicos efectivamente. Salieron aquellos con todos sus buques, incluso los viejos de la reserva del Báltico. ¿Adónde iban? No se ha podido averiguar. Es lo cierto que les sorprendió la división de cruceros de sir David Beatty, y que esa división les contuvo todo el día, hasta que llegó Jellicoe con sus «dreadnoughts». Entonces los teutones se declararon en fuga y se refugiaron en el Elba. Callaron sus pérdidas, y cuando fué imposible negar las de algunos buques—entre ellos la del acorazado almirante «Lutzow»—dijeron que

las habían ocultado «por razones de índole militar». Por razones de índole moral, los ingleses confesaron desde el primer momento las suyas.

A partir de entonces—veinticuatro meses—los alemanes no han vuelto a sacar su escuadra. La lección fué tan dura que no han podido olvidarla. Sin embargo, he aquí que celebran fiestas para conmemorar la fecha trágica en que quedó definitivamente probada su inferioridad marítima. El que no se consuela es porque no quiere...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Siguen los combates violentos.

París, 1.º Comunicado de las once de la noche.

La jornada se ha caracterizado por una serie de vigorosos ataques alemanes en todo el frente comprendido entre el Oise y el Marne.

Las tropas francesas, después de alternativas de avances y retrocesos, no han cedido en determinadas posiciones más que ante fuerzas muy superiores en número, a las que causaron gravísimas pérdidas.

Entre el Oise y el Aisne, los franceses han llevado sus posiciones a los bordes septentrionales del bosque de Carlepoint y a las alturas al Oeste de Oudignicourt hasta Fontenoy.

Todas las tentativas realizadas por los alemanes al Oeste y al Sur de Soissons hasta el Norte de Vierzy han resultado vanas.

Más al Sur, la batalla ha adquirido particular violencia a ambos lados del Ourcq.

Los alemanes se han apoderado de Chony y de Neuilly-Saint-Pront.

Las tropas francesas sostienen el combate en la línea Villers-Repilly. Conservan Chateau-Thierry.

En la orilla Norte del Marne no ha cambiado la situación.

En su derecha, en la región de la carretera de Dormans a Reims, los franceses han conservado sensiblemente sus posiciones, particularmente al Norte de Ville-en-Tardenois, a pesar de la continua presión del enemigo.

Al Sudeste de Reims un violento ataque alemán, apoyado por tanques, consiguió expulsar momentáneamente a los franceses del fuerte de la Pompelle en la vía férrea; pero un inmediato contraataque de sus tropas les devolvió el puesto, restableciendo íntegramente sus posiciones en este frente.

Los franceses hicieron más de doscientos prisioneros y capturaron cuatro tanques. (Telegrafía sin hilos.)

INGLATERRA

Actividad de la artillería.

Londres, 1.º Comunicado de la tarde: Ayer noche rechazamos una incursión enemiga al Este de Villers-Bretonneux. Hubo un ataque local en el bosque de Aveluy, al Norte de Albert, el cual nos proporcionó ventajas. Nuestras tropas hicieron en estos encuentros varios prisioneros. La actividad de la artillería enemiga, a primera hora de la mañana, ha sido muy considerable en Villers-Bretonneux y en el sector Hebuterne, y durante la noche al Sur y al Oeste de Lens y en los alrededores de Givenchy. (Agencia Radio.)

Un ataque afortunado.

Londres, 1.º Comunicado de la noche.—En el curso de los combates librados en las inmediaciones de Aveluy y señalados en el comunicado de esta mañana, nuestras tropas avanzaron su línea por medio de un afortunado ataque local, haciendo más de 30 prisioneros.

En el resto del frente británico, y aparte la usual actividad de artillería por ambos lados, no hay nada nuevo que señalar.

Número de prisioneros hechos por nosotros durante el mes de mayo: 1.158, de ellos 29 oficiales. (T. S. H.)

ALEMANIA

Continúa el avance.

Nauen, 1.º En el frente de Noyon a Chateau-Thierry hemos ganado terreno combatiendo. (T. S. H.)

AUSTRIA

Nada que señalar.

Viena, 1.º No hay nada nuevo que señalar. (T. S. H.)

BALKANES

Ataque búlgaro rechazado.

Londres, 1.º Comunicado francés de Salónica.—Un contraataque búlgaro contra nuestras nuevas posiciones en Skra Di Legen, fué contenido por nuestro fuego de cortina. El número total de prisioneros hechos por nosotros es actualmente de 1.712.

Un destacamento de asalto serbio ha penetrado en las trincheras contrarias, limpiándolas de enemigos. (T. S. H.)

PALESTINA

Un avance.

Londres, 1.º Parte oficial de Palestina y del Hedjaz.

El martes por la noche avanzaron nuestras tropas de la región del litoral en un frente de ocho kilómetros y en una profundidad de dos hacia el Sur y el Sudoeste de Tabor, ocupando dos posiciones turcas y rechazando varios contraataques enemigos, al cual ocasionaron graves pérdidas.

En las cercanías de Faraira y El Hesa renovaron las tropas árabes sus ataques contra el ferrocarril del Hedjaz, apoderándose de 125 prisioneros y de cuatro ametralladoras, y destruyendo gran parte de la línea del ferrocarril. (Agencia Radio.)

MESOPOTAMIA

Ingleses y turcos.

Londres, 1.º En la región de Kirkur, nuestras fuerzas montadas arrojaron a los turcos sobre el Zab inferior, y se han retirado. El jueves por la noche bombardearon nuestros aviadores los campamentos enemigos de Fatha y los emplazados en la confluencia del Zab inferior con el Tigris. (Agencia Radio.)

LOS ALIADOS

Explosión en una fábrica.

Londres, 1.º La oficina de la Prensa anuncia oficialmente que en una fábrica de municiones del Norte de Inglaterra ha habido una explosión, a consecuencia de la cual murieron tres trabajadores y otros dos resultaron heridos. Los daños materiales han sido insignificantes. (Agencia Radio.)

En la Cámara francesa.

París, 1.º Aunque no se ha celebrado sesión en la Cámara, los pasillos han estado animadísimos, por haber regresado gran número de diputados para saber las noticias de la ofensiva alemana. El sentimiento de confianza se sostiene y aun se acentúa. Los delegados de la Comisión, que han vuelto del frente, contribuyen a crear este estado de opinión. Hacen los más grandes elogios de la moral de las tropas y de la decisión y la prontitud de las unidades que se conducen al campo de batalla. El presidente de la Comisión, René Senoult, hizo una exposición de la actual situación militar, después de haber realizado una encuesta en el campo de batalla. La Comisión manifestó el deseo de escuchar la opinión del Presidente del Consejo lo más pronto posible. (Agencia Radio.)

Aniversario de la batalla de Jutlandia.

Londres, 1.º Ayer tarde se celebró en Albert Hall una gran manifestación, organizada por la Sociedad de Marineros británicos y extranjeros, para celebrar el aniversario de la batalla de Jutlandia. Lord Jellicoe pronunció un discurso relatando las hazañas de valor y de determinación de los marineros de la flota de guerra realizadas durante esta batalla. Espera que al fin de esta guerra existirá una unión más íntima entre las flotas de guerra y de comercio. (Agencia Radio.)

LOS BALKANES

Venezelos vuelve a Atenas.

Atenas, 1.º Venezelos ha regresado a Atenas del viaje de inspección que hizo al frente de Macedonia, de donde trae excelente impresión. (Agencia Radio.)

LOS FINLANDESES

A favor de la República.

Estocolmo, 1.º El Comité central del partido de Jóvenes Finlandeses y el grupo de Jóvenes Finlandeses de la Dieta se han pronunciado unánimemente en favor del mantenimiento del régimen republicano, más compatible con el carácter del pueblo finlandés y con los progresos del país. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Transporte americano torpedeado.

Washington, 1.º El departamento de Marina anuncia que el transporte norteamericano Presidente Lincoln ha sido torpedeado ayer, a las diez y cuarenta de la mañana, en su viaje de regreso. Se hundió una hora después. Faltan aún detalles. (Agencia Radio.)

Minas submarinas.

Gijón, 1.º Navegando a nueve millas, y a la altura del puerto de Villamayor, el velero Virgen de la barca halló una mina submarina de deriva, y lo comunicó a las autoridades de Marina.

Dada la frecuencia con que aparecen minas en la costa, la mayoría de los buques suspenden la navegación nocturna.

LOS NEUTRALES

El Tratado anglosueco.

Estocolmo, 1.º Despachos de Londres comunican que el Tratado anglosueco ha sido firmado el día 29 de mayo. Las conversaciones para realizar este Tratado databan desde el verano de 1915. El Tratado pone a disposición de la Entente un gran número de toneladas. La Entente pagará a Suecia un flete de 50 chelines por tonelada por mes. La mitad en numerario y la otra mitad en carbón. Suecia recibirá más de un millón de toneladas de cereales para la panificación y primeras materias. Suecia se compromete a disminuir sus exportaciones de minerales a Alemania desde seis millones de toneladas a un máximo de 4.000 toneladas por mes. El Tratado será valedero por seis meses, pudiendo ser prolongado. El Tratado debe ser considerado como una victoria diplomática de la Entente. La Prensa liberal, socialista é independiente considera que el Tratado salva a Suecia de una crisis inevitable. (Agencia

La germanización de Suecia.

Estocolmo, 1.º Se considera la modificación del Senado como un acto de germanización. El ministro de la Guerra y el de Negocios Extranjeros son germanófilos convencidos. Los oficiales alemanes reemplazarán en 1.º de julio a los oficiales suecos en el ejército.

Corre el rumor de que un Cuerpo expedicionario alemán se dirige hacia la costa murmana. (Agencia Radio.)

El Gobierno suizo se incanta del archivo de la Legación de Rusia.

Berna, 1.º El primer acto de la Misión bolcheviki, llegada a Berna, fué intentar poner la mano en los archivos de la Legación de Rusia, dirigida por el encargado de Negocios, Onou, desde que se destituyó a Bibikow. Después de una viva polémica con los bolcheviki, Onou hizo llamar a la Policía suiza, que les hizo salir. Los bolcheviki pidieron la intervención del Gobierno suizo. La Comisión de Negocios Extranjeros, con la aprobación unánime del Consejo federal, decidió que no habiendo reconocido Suiza oficialmente el Gobierno de los Soviets, y ante estas pretensiones contradictorias, los archivos serán sellados y confiados a la custodia de un gendarme suizo. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

Los alemanes en Cronstadt.

Copenhague, 1.º La Prada, de Petrogrado, anuncia que los alemanes se apoderaron de algunos fuertes de Cronstadt, que fortificaron. (Agencia Radio.)

LA OFENSIVA ALEMANA

El sector yanqui atacado.

París, 1.º La actividad del enemigo aumenta constantemente en el frente de los ejércitos norteamericanos.

El objeto del enemigo, al atacar continuamente este sector, es impedir la retirada de las tropas yanquis y su envío a otros sectores del frente francés. (Agencia Radio.)

El avance empieza a ser contenido.

París, 1.º Las noticias militares de la tarde eran más optimistas. El avance enemigo ha comenzado a ser contenido, gracias a la llegada de numerosas reservas. Parece precisarse que la batalla decisiva se librará entre Soissons y Chateau-Thierry. (Agencia Radio.)

La Prensa inglesa.

Londres, 1.º The Daily Telegraph escribe que el enemigo combate hoy con numerosas ventajas estratégicas, de las cuales sus jefes hacen pleno uso. Pero sus esfuerzos numerosos y costosos son esencialmente debidos a su desesperación, y con seguridad no se ha escrito en el libro de los Destinos que la civilización del Mundo occidental será aplastada por los ejércitos alemanes.

The Times escribe: «No hay valor que pueda contrarrestar tales desproporciones numéricas. Los enemigos y todo el mundo dan fe de la bravura, de la resistencia y del carácter desesperado de los contraataques de los aliados. Los franceses combaten heroicamente en un terreno consagrado por sus éxitos brillantes de hace cuatro años y por los de sus antepasados hace un siglo.» (Agencia Radio.)

Dice el comandante Civrioux.

París, 1.º Comentando la actual situación, el comandante Civrioux escribe en Le Matin: «La característica del ataque alemán es su empuje por el centro hasta la región de Dormans y Chateau-Thierry. Por otra parte, también ha lanzado el enemigo una fuerte ofensiva entre el Aisne y el Oise; es decir, entre Soissons y Noyon. Los dos acontecimientos tienen estrecha coordinación. Es probable que una vez que han llegado al Marne, el ejército de von Below, que se encuentra enfrente, forme una línea de cobertura en dirección hacia París, como se realizó en marzo por el ejército de von Hutier, combinada con las operaciones contra Amiens. El Kronprinz, entonces, llevaría las fuerzas que le quedan sobre el camino que converge hacia la capital. Parece ya que la maniobra ha empezado a realizarse, por el movimiento al Este del Oise. Por lo tanto, es de esperar que se librará una gran batalla en el frente de Montdidier-Compiègne y Chateau-Thierry. La batalla tendrá por objeto, si no alcanzar de un solo salto la capital, por lo menos colocarla en forma que pueda ser bombardeada por la artillería.

Por lo tanto, nos permitimos emitir nuestra opinión de que la inminente batalla no es una batalla de estabilización.» El comandante Civrioux termina diciendo que es necesario atacar, como lo verificó Joffre cuando la primera batalla, y recuerda las palabras de Lázaro Carnot: «Los atacados deben siempre atacar.» (Agencia Radio.)

Juicios de la Prensa.

París, 1.º La Prensa parisiense, hablando de la última ofensiva alemana que se está realizando, hace los siguientes comentarios: El teniente coronel Rousset en «La Liberté» escribe: «Si los dos ejes de resistencia no son rotos, la flecha lanzada por el enemigo desde el Centro al Sur perderá muy pronto su fuerza propulsiva. Nuestras reservas verdaderas no han entrado aún en fuego y sin duda existen para

no haberlo hecho muy buenas razones. El vencedor de Fere-Champenoise, que es hoy dueño de la situación, tiene demasiada sangre fría para precipitar la situación; pero tampoco es hombre que no vigile con actividad.»

El Morning Post, que fué el adversario de la unión del Mando, escribe: «Foch restablecerá la situación mediante un acto de vigor, y escogerá el momento para hacerlo. Esto constituye nuestra fe, nuestra esperanza en un soldado de su temple, que no deja nada encomendado al azar. Podemos tener la seguridad que la intervención necesaria se llevará a cabo en el momento en que las pérdidas alemanas, que son grandes, hayan disminuido en el enemigo la superioridad numérica, a la que debe su triunfo inicial. Permanecemos, pues, tranquilos y firmes ante un peligro que sería pueril negarlo; pero que un golpe bien asestado, como el de septiembre de 1914, puede conjurar rápidamente.» (Agencia Radio.)

Comentarios franceses.

París, 2.º Los periódicos franceses demuestran que el quinto día de la batalla se ha señalado por dos hechos que parecen dar nuevas indicaciones sobre el plan que el enemigo se propone realizar.

Por una parte, en el ala izquierda, la lucha se ha extendido por el sector Noroeste de Soissons hasta el Oise, y por otra parte, los alemanes, que hasta entonces parecían orientar su principal esfuerzo hacia el Sur, es decir, hacia el Marne, han aumentado de un modo considerable su presión hacia el Oeste, en dirección del bosque de Villers-Cotterets.

Los periódicos hacen resaltar después todos los elementos que se oponen a la maniobra del enemigo y que permiten reforzar la resistencia de las tropas aliadas.

En efecto, conviene observar, como dice Le Petit Journal, que por el momento uno de los lados de la tenaza no ha funcionado seguramente a gusto del enemigo.

Nuestro sector entre Soissons y Oise ha sufrido el choque sin quebrantarse.

Por otra parte, Le Petit Parisien observa que por el lado de Reims se defienden bien, y que conservamos Thillois después de haberlo recuperado.

Por último, el crítico militar de Le Journal, Henry Bidou, resume de este modo la situación:

«En el extremo derecho alemán fracaso muy claro de una tentativa para forzar el paso del Marne por el Oise y entre el Oise y el mismo frente al Sudoeste.

A la derecha alemana, entre Soissons y Chateau-Thierry, formación de un saliente profundo de dos leguas, dando vuelta hacia el Oeste, pero fuertemente contenido en ambos lados, es decir, al Oeste de Soissons por la derecha y al Este de Chateau-Thierry por la izquierda.

En el centro alemán, vanguardias en el Marne, frente al Sur, sin que el río sea franqueado.

A la izquierda alemana, inmóvil casi todo de la línea a lo largo de la carretera de Reims a Dormans, frente al Sudeste.

Parece, pues, según la orientación del 31, que la batalla está en la derecha alemana, es decir, a nuestra izquierda del Oise, en el Ourcq y en el Marne por el frente Noyon-Soissons-Chateau-Thierry.

Pero esta orientación puede cambiar de un momento a otro; una nueva maniobra alemana ó una contramanobra francesa pueden en un instante cambiar el eje de las fuerzas.» (T. S. H.)

FUERA DE EUROPA

China no sabía nada.

Pekín, 1.º Los ministros de Rusia y del Japón han informado al Gobierno chino de la existencia de un acuerdo firmado entre el embajador japonés y Kerensky dando al Japón una parte del ferrocarril chinooriental, entre Shang Shung y el lago de Shakow, acuerdo que entrará en vigor de un momento a otro. Los chinos han contestado que la China no había sido consultada.

Se trata de una parte de la vía férrea de la Manchuria, que el Tratado de Portsmouth dejó a Rusia.

En vista de la derrota rusa, los chinos reivindican hoy el retorno de un territorio que han cedido en arriendo. (Agencia Radio.)

La lucha en el África oriental.

Londres, 1.º Según informes recibidos, las fuerzas enemigas caminan en dirección al Sur con el intento de cruzar el río Lurio cerca de Mativa.

Nuestras columnas que, procedentes del Norte, salieron en su persecución, están en contacto con la retaguardia enemiga al Sur del río Lulumwana. (Agencia Radio.)

LAS REPUBLICAS

AMERICANAS

La aviación en el Brasil.

Río Janeiro, 1.º Accediendo a la petición del Aero Club brasileño, el Sr. Nilo Pecanha, ministro de Relaciones Extranjeras, comunicará a los Gobiernos de Francia é Inglaterra que el Brasil desea recibir en breve la visita de los aviadores técnicos de aquellos países, con el fin de dar mayor impulso al desenvolvimiento de la aviación en el Brasil. (Agencia Radio.)

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

La epidemia reinante

No es la epidemia reinante exclusiva de la villa del oso y del madroño; allí nació, pero no es epidemia local, es peninsular; por lo menos reina ya en el trozo de vía férrea comprendido entre la estación de Cárdenas y la de Espeluy, la entrada de Andalucía, que es donde yo ejerzo el cargo de médico de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

En las estaciones de esta Sección, sobre todo en las de Vadollano, Baeza y Espeluy, que por su importancia hay más numeroso personal, vengo prestando asistencia desde hace unos diez días que se presentó el primer caso, a infinito número de empleados y personas de sus familias atacados del mal reinante, que yo denomino *infección catarral epidémica*, caracterizada, al menos en esta zona, por ligeros trastornos digestivos, fenómenos broncoartrales y fiebre alta. Fueron los primeros importadores, mozos de estas estaciones, que en servicio de freno en trenes, vinieron de Madrid ya afectados del mal; que guardaron cama, y que a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas ya habían contagiado a sus esposas, a sus hijos, a sus parientes y convecinos. Por ahora, la epidemia es benigna, pero tiene una difusibilidad eminentemente contagiosa.

El mal se ataja pronto y bien usando un tratamiento profiláctico y curativo, que en forma de preceptos me permito exponer a continuación:

1.º Siendo como es la atmósfera que rodea a los enfermos atacados del mal el foco positivo de contagio, procede, no el estar al lado de los enfermos el menor tiempo posible, sino rodearlos de una atmósfera antiséptica, desinfectada, esterilizada en lo posible, y esto se consigue pulverizando la cama, ropas, paredes, pavimento y muebles del cuarto del enfermo con antisépticas disoluciones de Cresil Zotal, Nickol o Naftalina, medio que concepto eminentemente profiláctico, y que debiera emplearse como preventivo en oficinas, talleres, escuelas, teatros, Casinos, etc.

2.º Para yugular ó hacer abortar pronto a la dolencia, cuya agudeza febril dura, por fortuna, pocos días, procede emplear medios terapéuticos, es decir, medicamentos racionales, que, a más de combatir prontamente el elemento febril, colagen a los bronquios y pulmones en un medio de resistencia antiséptica; para ello empleo con gran éxito en esta epidemia el piramidon, la crotalina y la quina asociadas a la cafeína, el beppato de sosa y el guaiacul. En qué forma y a qué dosis? Eso lo dirá en cada caso y lo recetará el médico y sólo el médico.

3.º Yo no asombro en esta epidemia la aspirina, la antipirina y la fenacetina, medicamentos, sobre todo el primero, que se vende sin receta, enfermedad que no me explico, siendo como es, por el ácido acetilsalicílico que contiene este medicamento, realmente peligroso, si no lo manda y lo solicita el médico. Prohibo estas sustancias porque son depresivas, y lo que hace falta a los enfermos de la actual epidemia son medios tónicos, porque la convalecencia es penosa y los enfermos quedan después de la fiebre en un estado de gran debilitación.

4.º Tan pronto como la fiebre cede, después de la administración de un purgante vegetal suave (el ricino para los adultos y la infusión de sén para los niños), vengo empleando con gran éxito, para abreviar las convalecencias, una posición tónica-estimulante a base de cocimiento de manzanilla, vino de Jerez, corteza de quina, polvo de canela, nuez de kola, ron, veina de huevo y alubiar que, tomada a cucharadas grandes ó a copitas de las de licor, lo mismo sirve para entonar al convaleciente como para cohibir en condiciones de posible profilaxia a los que asistan enfermos atacados del mal reinante, que por ahora y por aquí, afortunadamente, es benigno.

A mí me va muy bien con este plan; mis enfermos con él mejoran prontamente, y es deber en mí divulgarlo, por si mis estimados cofrades en la ciencia de curar lo conceptúan racional y lo emplean en sus enfermos; con ello algo irá beneficiándose, tanto la Humanidad doliente como la que aún lo le duela nada en esta actual epidemia.

DOCTOR CORRAL Y MAIRA

En Cárdenas, por sierra de Despenaperros, el 31 de mayo de 1918.

HACE MEDIO SIGLO

Día 2 de junio de 1868.—Según las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Alcázar, el 21 de mayo, a las cinco de la mañana, salieron de la cárcel de aquella población los cuatro reos que debían sufrir la última pena en el Campo de Criptana, a consecuencia del asesinato perpetrado en la persona de un respetable sacerdote que vivía en dicha villa. Los escoltaban fuerzas de Infantería, Caballería y Guardia Civil, y les acompañaba el prior de Santa María de Alcázar, D. Jesús Romero. También el Juzgado se trasladó al Campo de Criptana.

A las once del lunes se llevó a cabo la ejecución de aquellos desgraciados.

(De La Correspondencia de España.)

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BARCELONA

La tasa de la carne.

Barcelona, 1.º.—La Junta consistorial de Subsistencias acordó anotar la tasa a que

habrán de vender los tableros la carne de buey y de ternera. Según la misma, resulta la de buey 15 céntimos más barata por kilo, y 25 la de ternera. El precio varía según la parte del cuerpo del animal, y los precios son de 2,50 a 6,25 el kilo.

A pesar de que debía regir desde hoy en el mercado el nuevo precio, no se ha cumplido el orden.

El asunto del pan.

Se espera con interés la reunión que celebrarán esta tarde los panaderos y fabricantes de harinas con la Comisión que ha llegado de Madrid esta mañana, y en la cual se dará cuenta del resultado de sus gestiones.

Como dijimos, ha terminado el reparto de la harina fabricada con las 1.500 toneladas de trigo que el vapor *Cataluña* dejó en Barcelona.

La impresión por el resultado de las gestiones en Madrid de la Comisión son optimistas. De todos modos el Ayuntamiento ha otorgado al alcalde facultades extraordinarias para oponerse en todo momento al aumento del precio del pan.

El algodón.

Entre los industriales y fabricantes de hilados y tejidos ha causado gran satisfacción el telegrama recibido por el Comité oficial algodonero de la Comisaría general de Abastecimientos, según el cual han salido de los Estados Unidos los vapores *Pimilos* y *Martin Sáez*, con 5.500 toneladas el uno, y 7.600 el otro, de balas de algodón para España.

ACADEMIAS MILITARES

Infantería.

Toledo, 31.—Han sido aprobados en el primer ejercicio:

D. Pedro Rovero Angulo, D. Juan Villaverde Gómez, D. Angel Merck Bañón, D. Julián Dolado Latorre, D. Victor Ríos, D. Juan Conesa Blaya, D. Eduardo Moreno Cortés, D. Antonio Rives Gómez, D. Santiago Delgado Ubeda, D. Enrique Prats Esparza, don José García Moya, D. Antonio Parzas Soler, D. Francisco Real Ibarra, D. Luis Navarro Garnica, D. Francisco Garros Manzanares, D. Gaspar Ginés Torres, D. Carlos Liñón Domínguez, D. Juan García Prieto, don Baltasar Monner Samport, D. Antonio López de Har, D. Arturo Berber Isla, D. José Rodríguez Romeo, D. Angel Hernández Castillo, D. Ricardo Calveria, D. Jerónimo Rivero Angulo, D. Enrique Pascual Fovil, don Vicente Benito García, D. Manuel Alonso, D. Faustino González Urrutia, D. José Caballero Olabazar, D. Nicasio Campillo García, D. Hernando Velasco Mataca, D. Isidoro Herrero Grandos, D. Lorenzo Vuelta Varela, D. Jesús Saper, D. Francisco Ojeda Delgado, D. Rafael Martínez Hombro, D. Fernando Galaxa Sanabria, D. Miguel Galardo Rivero, D. Juan Alberto Bola, D. Juan Agüero Martínez, D. Miguel Escribano Escribano, D. Fernando Gómez Ullivarre, D. José Mijo Casallo, D. Manuel Jiménez Carrasco, don Alfredo Sánchez, D. Fernando Boix Pascual, D. José García Barzán, D. Manuel Quinones Buenaventura Salas, D. Santiago San José Casull, D. Miguel Sánchez Moya, D. Santiago Martínez Canella, D. Andrés Ocaña, D. José Fernández Ruiz y D. Emilio Jabaloyes Castelló.

Segundo ejercicio, Francés y Dibujo: Don Leoncio Rivas Calo, D. José García Sabater, D. Javier Rodríguez Ibarra, D. Francisco Barajo, D. Enrique Cepeda Rasón, don Eduardo Genovés Estor, D. José Demora Figueroa, D. Gonzalo Aldamar Gil y D. Ruano Bañón Galindo.

Cuarto ejercicio, Algebra: D. Alfonso Pérez Más, D. Fernando Martínez, D. Rafael Pascual de Povil, D. Luis Juliá Rodríguez, D. Adolfo Casquero García, D. Arturo Lezcano Calenti y D. Román Losada Pérez.

Quinto ejercicio, Aritmética: D. Ramón Castro Gallardo, D. Alfonso García Gaural, D. Antonio Sala Rías, D. Pablo Díaz, don Camilo Villalón, D. Antonio Vázquez Figueroa y D. Diego Hidalgo.

Quinto ejercicio, Geometría y Trigonometría: D. Juan del Campo, D. Adolfo Traperó Caro, D. Ricardo Guerrero López, D. Luis Tuñón Espejo, D. Carlos Martínez Vara del Rey, D. Joaquín de la Calzada Bayo y don Alfonso García Lapuya.

Caballería.

Valladolid, 31.—Hoy han sido aprobados en reconocimiento de Gimnasia: D. Rafael Alagüero Betancourt, D. Juan Blas Sánchez, D. Federico Girón Rodríguez, D. Carlos Pardo Villena, D. Remigio Fernández Pablo, D. José Jiménez García, D. Antonio Navarro Mignelle, D. Fernando Moctezuma Gómez, D. Vicente Escudero Benito, D. José Larrauzi Mercadillo, D. Amós Gandarillas Calderón, D. Jesús Val Núñez, D. Angel Trejo Colado, D. Francisco Serrano Arias, D. Enrique Piñero Querret y D. Adriano Vázquez Rieve.

Aprobó Francés y Dibujo D. Guillermo Kirpatrick.

Aprobaron Geometría y Trigonometría: D. Antonio Jover Gallego, D. Juan Abreu Fernández y D. Luis García Morales.

Artillería.

Segovia, 31.—En los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería aprobaron el primer ejercicio: D. Joaquín Crespi Valdeura Cervero, D. Francisco Sáez de Heredia, don Ernesto Benito Pellicer, D. José López Cebrián, D. Ignacio Hurtado Mendoza Díaz, D. Mateo Morell Pons, D. Venancio Marino Lodeiro, D. Nicolás Adrados Beano, D. Ricardo Marqués Marqués Hevill, D. José Serrano Muñoz, D. Rafael Serrano Baeza, don Arsenio Salas Ramírez, D. Eduardo Serna Larios, D. José García Goizueta, D. Diego Mayoral Massot, D. Ramón de Prada Maza, D. José Camino Calderón, D. Juan Suárez

Hacera, D. Félix Antelo Junco, D. Jesús de Cifuentes y Del Rey, D. José de Cifuentes y Del Rey, D. Fernando González García, don José Estrada Moreno, D. Emilio Bonelli Rubio, D. Rafael Calderón Sánchez, D. Jenaro Martín Martín, D. Juan Sanz Rena, D. Manuel del Río Fernández, D. Manuel Rodríguez Volta, D. Francisco Agustín Watís, D. Alfonso Ortiz Meléndez Valdés, D. Jesús Rodríguez Gámez, D. Belarmino Linares Álvarez, D. José Fariás Márquez, D. Antonio Fertes Zanoguera, D. Carlos de Haya González, don Antonio Domenech Arias, D. Eduardo Prado Castro, D. Juan Estrada Moreno, D. Juan Sánchez Pascual, D. Eduardo Maldonado Vázquez, D. Luis Saavedra Núñez, D. Antonio Larias Díaz Benito, D. Emilio Chagues Pechuán y D. Francisco Fúster Rosinol.

Han aprobado el segundo ejercicio: don Manuel de la Torre Marín, D. Pablo Pérez Seoane Bueno, D. Francisco Máximo González Fisu, D. José Fullea Castillejo, D. Antonio Cores Fernández Cañete, D. Manuel Álvarez Iglesias, D. Francisco Sagalén Ruiz, D. Fernando Alarcón de la Estrada, D. José López Mujarel, D. Manuel Carmona Convausa, D. Emilio Vives Prast, D. José Conde Centeno, D. José Jiménez Martínez, D. Ricardo Castro Caruncho, D. Raimundo Gisal Villalonga, D. Federico Ortiz de Zárate y D. José Allegre García.

Aprobó el cuarto ejercicio D. Juan Arias Ezequiel.

Aprobaron el quinto ejercicio: D. Antonio Carmona Jerez de Vera, D. José Cabellas Prieto y D. Amadeo Hernández Martínez.

Ingenieros.

Guadalajara, 31.—Aprobaron el primer ejercicio: D. Francisco Gómez Simó, D. José Bonet Baró, D. Venancio González Medrano, D. Andrés Vázquez Agüita, D. Tomás Valiente García, D. Andrés López Alonso, don Juan Requena Abadía, D. Adrián Fernández Nadalmay, D. Basilio Gil Lázaro, D. José López Alonso, D. Manuel Ugarte Ruiz, don José Zaragoza Escrivá y D. José del Río Fernández.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. José María Bruses Donis y D. Darío Pordetgú Lafuente.

Aprobaron el cuarto ejercicio: D. José Cistué de Castro, D. José Luis Galindo Barbé, D. Manuel Mexía Rociano y D. José Elvira Goicoechea.

Intendencia.

Ávila, 31.—Aprobaron el primer ejercicio: D. Indalecio Sánchez Hernández, D. José Serrano Cánovas, D. Luis Arenas Llandetrán, D. Santiago Ruiz Molina, D. Ernesto Herrero González, D. Luis Jiménez Muñoz, don José Martí Mariscal, D. Manuel Rodríguez Iser, D. Antonio Rodríguez Álvarez, don Tomás Ojando Alcáiz y D. Ramón Mesa de Llano.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. Ricardo Miranda Martínez, D. Jesús Valvás Jiménez, D. José Torres Hüller, D. Antonio Jiménez de Blas, D. José Romero Montos, don Manuel Fernández Caro, D. José Pardo Uña, D. Ciriaco Arroyo Merino, D. Francisco Canalejo Castelló, D. Agustín Santori Alcalde y D. Félix García Fuente.

Han aprobado el cuarto ejercicio: D. César de la Peña Argüela, D. Alberto Romero Fernández, D. Julio de la Peña Marazueta y D. Antonio Tapia Ojeharrera.

UNA NOVILLADA

LA SEMANA DE FERIA

Córdoba, 1.º.—Se ha celebrado una becerrada organizada por el Club Guerrita, fiesta que figura desde hace muchos años entre los festejos de la semana de feria.

A esta fiesta asisten únicamente los socios del Club, periodistas y mujeres, a las cuales se les regala la entrada.

La plaza completamente llena, calculándose en unas 10.000 mujeres, formando un aspecto pintoresco.

El grandioso festival lo presidió Guerrita y la Junta directiva del Club.

Lidiáronse cuatro novillos pertenecientes a la vida de Antonio Guerra.

Fueron rejoneados y banderilleados por jóvenes. De matadores actuaron los aficionados cordobeses Antonio Pérez, Francisco Solano, Rafael Pérez y Rafael Blanco, los cuales pasaportaron a los novillos con arte y valentía.

La fiesta resultó divertidísima.

LAMPARA

NITROGENO 1/2 VATIO

Fábrica Cortes, 397. — BARCELONA.

ANDALUCIA

Dimisión del alcalde.

Sevilla, 1.º.—En la sesión municipal de ayer dimitió el alcalde, Sr. Borbolla, optando por la diputación a Cortes.

La sorpresa ha sido general y comentadísima la dimisión, pues nadie la esperaba.

Dos ahogados.

Almería, 1.º.—Se conocen detalles del naufragio ocurrido esta madrugada frente a Aguadulce. La lancha que zozobró se llama «San José», y es de la matrícula de Almería, y era su propietario José Villegas, que era quien la patronaba, acompañado de cinco hombres. La lancha «San José» navegaba mar adentro, y al calar las redes en el paso de los boquerones, una racha de viento les hizo zozobrar, cayendo todos al agua. El patrón se quedó cogido a la lancha y los restantes comenzaron a nadar para ganar la playa. Dos de ellos perecieron ahogados.

Asesinato y suicidio.

Córdoba, 1.º.—Dicen de Pueblo Nuevo del Terrible que el guardia municipal Cándido

Cota asesinó a su amante, Rafaela Muñoz, asesiéndola varias puñaladas en el pecho.

Cometido su crimen, el asesino se suicidó, muriendo en el acto.

El guardia tenía malos antecedentes. Era licenciado de presidio, donde cumplió condena por asesinato frustrado.

CASTILLA LA VIEJA

Varias noticias.

Palencia, 1.º.—Habiendo quedado desierta la subasta del ferrocarril de Palencia a Guardo, se ha lanzado la idea de formar, por la Diputación y los Ayuntamientos de Palencia, Carrión y Saldaña, una Sociedad que establezca el servicio de automóviles en dichas poblaciones.

—La iglesia visigoda de San Juan de Baños, de Cerrato, amenaza derrumbarse a causa de estar en mal estado la cimentación.

Con objeto de repararla, ha llegado el arquitecto D. Manuel Anibal Álvarez.

—Ha decrecido considerablemente el número de ataques de gripe.

CATALUÑA

El Sr. Morales Pareja.

Barcelona, 1.º.—Repuesto de la dolencia que le retuvo en cama unos días, se ha posesionado de nuevo del cargo de alcalde el señor Morales Pareja, cesando en la Alcaldía el primer teniente, Sr. Iglesias.

La actuación de este ha contribuido a hacer más hondas las diferencias que separan a la minoría radical, y que se exteriorizaron de modo notable en la última sesión del Ayuntamiento.

Mitín maurista.

Para asistir al mitin maurista que se celebrará mañana en Tortosa, han salido de esta ciudad los representantes del Círculo del partido.

La censura.

Los periódicos publican el artículo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA comentando los excesos de la censura, que se ejerce no sólo en las conferencias telefónicas, sino en los despachos de Barcelona.

Es realmente intolerable lo que ocurre con la censura, que deja sin cursar infinidad de despachos, con parcialidad manifiesta y con un criterio absurdo, pues hasta noticias tan insignificantes como la de la constitución de una sucursal de la entidad para proporcionar albergue a las niñas huérfanas de las comarcas invadidas, no han sido cursadas.

Obreros y patronos.

Ha quedado solucionada la huelga que sostenían los obreros de la fábrica de vidrio de los Sres. Solé, en la barriada de la Sagra. Se ha llegado a un arreglo, por haber admitido el patrono de nuevo a unos obreros, cuyo despido motivó el conflicto.

—Entre los obreros de la fábrica de pianos de Cassaigne Hermanos se nota alguna agitación, por haber despedido los patronos a uno de aquéllos.

La Federación del ramo de elaborar maderas ha declarado el *boycott* a la casa. Se teme que para el lunes se declare la huelga en la misma.

—Esta tarde se reunirán con el gobernador los obreros huelguistas de la fábrica de géneros de punto de la casa Serra y Compañía, con objeto de estudiar la resolución del conflicto existente en la misma.

Según noticias, uno de los dos socios de la fábrica acepta la proposición de los obreros y el otro se muestra irreductible.

—De Manlleu comunican que ha quedado solucionada la huelga en la fábrica de tejidos de Honrs y Compañía. Los patronos han concedido el aumento de cuarenta céntimos diarios en el jornal.

—Continúan en Badalona el *lock-out* de los patronos metalúrgicos y la huelga en la fundición de Blanch que lo motivó. Las gestiones realizadas por el delegado del gobernador en aquella ciudad no han dado, por ahora, resultado alguno.

—Ha quedado restablecida por completo la normalidad en Sabadell y en Tarrasa, no existiendo huelga alguna en aquellas poblaciones.

—En Vich sigue la huelga de fundidores sin solución por ahora.

—De Figols comunican que al parecer ha calmado la agitación entre los obreros de las minas. Las impresiones, sin embargo, no son optimistas, temiéndose que el lunes se declare la huelga.

—La fábrica de curtidos La Francoespañola, de Mollet, ha concedido a sus obreros aumento en los jornales de dos pesetas, a los que cobran hasta 18 pesetas a la semana; de tres, a los que ganan hasta veinte, y de cuatro y media a los que ganan hasta veintiséis, y de seis pesetas, desde este jornal en adelante.

De toros.

En la Plaza de Toros de la Barceloneta se correrá mañana seis novillos de Anastasio Martín, por los novilleros España, Cantaritos de Huelva, Almanseño, Rondeño, Cartagenero y Dorda.

En la Monumental se lidiarán reses del marqués de Villamarta por Valerito, Dominiquín y Almanseño II.

—Dentro de la gravedad de su estado, se nota mejoría en la enfermedad de Pepete.

En la clínica se le ha practicado la operación dispuesta por los médicos.

GALICIA

Ecos ferrolanos.

Ferrol, 1.º.—Han llegado dos ingenieros del ministerio de Fomento para realizar el proyecto definitivo de la traida de aguas para el abastecimiento de las bases navales.

Los trabajos comenzarán en seguida, según se cree.

Mañana celebrarse en la Comandancia ge-

AVISOS UTILES

GRILL ROOM RITZ

Servicios de comidas en la TERRAZA

Conciertos por los BOLDI

Teléfono, 3.225.

COMPANÍA TRANSATLÁNTICA

El vapor

«LEGAZPI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de junio de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia, admitiendo carga y pasajeros.

Use Vd. JABON

“SANITAS”

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos.

S. A. La Vascongada.

Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

neral un Consejo de guerra para juzgar a tres marineros, acusados de haber ahogado en la ría de Villagarcía al niño Baldomero Lis.

VALENCIA

Congreso de Economía nacional.— Sesión de clausura.

Valencia, 1.º.—En el paraninfo de la Universidad se ha celebrado la sesión de clausura del tercer Congreso de Economía nacional, presidiendo el acto el gobernador civil, que tenía a su lado al ex ministro Sr. Calbetón y a las autoridades.

Abierta la sesión, el secretario leyó telegramas de Maura, Cambó y varias entidades económicas.

El joven catedrático D. Mariano Gómez González se ha ocupado del incremento que las cuestiones económicas y sociales adquieren en Valencia, estudiando las orientaciones municipalistas, a las que debe asociarse toda la nación.

Censura duramente la política de índole económica, por la incorrección que supone el que sean juez y parte, y la mezquindad de nuestra industria minera.

Ocupase extensamente y con grandes elogios del regionalismo, diciendo que es la única política salvadora.

El ex ministro Sr. Calbetón, luego de recordar su intervención en diversos escritos en favor de Valencia, elogió la Memoria del marqués del Turia, creador de las pasadas Exposiciones, estudiando minuciosamente las peticiones y conclusiones acordadas en el Congreso de Economía, señalando el que en él se pida constantemente la intervención del Estado y la carencia absoluta de turnos, ocupándose de la cultura femenina, y afirmando que la mutua cooperación constituye la base más importante para la solución de todos los problemas sociales, siempre que ambos términos estén enlazados por la caridad cristiana.

Finalmente, el gobernador, en nombre del Gobierno, declaró clausurado el tercer Congreso de Economía nacional.

El conflicto del pan.

Se ha reunido el gremio de horneros cambiando impresiones sobre la petición de los obreros acerca de la mejora de jornal, sin llegar a un acuerdo.

La sociedad Elaboración de pan, también se ha reunido, acordando mantener en principio las peticiones indicadas, pero dando un voto de confianza a la Junta directiva para que proceda según las circunstancias aconsejen.

El alcalde los ha convocado para mañana.

Esta noche sólo se trabaja en los hornos incautados por el Ayuntamiento.

La huelga de aserradores.

Valencia, 1.º.—Una Comisión de obreros aserradores mecánicos ha visitado al gobernador para comunicarle que han rebajado sus peticiones y el aumento de jornal que solicitaban en dos terceras partes, habiendo aceptado sus condiciones 32 patronos.

En vista de ello puede considerarse la huelga como terminada.

Victimada de un accidente.

Valencia, 1.º.—Circula el rumor de haber fallecido en el hospital una muchacha de diez y seis años que fué atropellada y pisoteada por el público en la alarma que se produjo durante la procesion del Corpus.

VASCONGADAS

Vuelta al trabajo.

San Sebastián, 1.º.—Los peones albañiles han vuelto hoy al trabajo, sin que se haya registrado incidente alguno.

El alcalde, para evitar estos conflictos, convocará a una reunión a significadas personas y se constituirá un Tribunal de arbitraje, que todos los años el día 1.º de mayo examinará las reclamaciones que los obreros presenten y fijará los jornales.

La huelga de cargadores.

Esta tarde se reunirán en el despacho del gobernador los representantes del Consejo de Administración del puerto de Pasajes y los de los cargadores huelguistas con el ingeniero jefe de Obras públicas.

Se tienen esperanzas de que de esta unión salga la solución del conflicto.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

LA EPIDEMIA REINANTE

No queremos alarmar á nuestros lectores. Pero es lo cierto que la enfermedad de moda está haciendo bastantes estragos. La plaga en sí es relativamente benigna, mas las complicaciones que determina no lo son. De ahí que la mortalidad haya subido de 30 á 100.

Esas complicaciones pueden ser evitadas en la mayoría de los casos. Pero muchos enfermos no confían en los médicos, no les llaman y pretenden curarse por su cuenta. De ahí que cometan imprudencias que tienen frecuentemente resultado lamentable.

Las gentes se levantan de la cama antes de estar curadas y sufren por ello recaídas terribles. Según los datos que tenemos, el mayor contingente de defunciones lo vienen dando los que padecen enfermedades crónicas del corazón ó del pecho. Ellos, pues, deben ser los que tengan más cuidado.

No queremos concluir estas líneas sin rogar á las autoridades que desplieguen más energía que hasta ahora. No han concedido á la epidemia toda su importancia, y han hecho mal. Es necesario que adopten medidas sanitarias, que desinfecten los locales de las oficinas y cuarteles, que, en una palabra, procedan como es su obligación.

Nada de alarmarse, pero nada de descuidarse tampoco.

En un buen medio está la virtud.

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Lunes 3 de junio de 1918.

Santos del día.—Santos Laurentino, Percepción y Luciniano, mártires; Cecilio, Liferdo, Davino y beato Juan Grande, confesores; Santos Paula, virgen y mártir; Clotilde, Reina, y Oliva, virgen.

La misa y oficio son de la Infraoctava, con feto semidoble y color blanco.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz y continúa la novena al Sagrado Corazón de Jesús; á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez y media, misa mayor, y por la tarde, á las siete, rosario, novena, sermón, que predicará el Sr. Vázquez Camarasa, y reserva.

En las Religiosas del Sacramento continúa la novena á su Titular; á las once y á las siete y media, predicando por la mañana don José Suárez Faura, y por la tarde, D. Juan Carrillo.

En el Caballero de Gracia continúa la novena al Santísimo Sacramento; á las diez, misa solemne, en la que predicará D. Anastasio Pardo, y por la tarde, á las seis y media, el ejercicio, predicando D. José Suárez Faura.

En Don Juan de Alarcón, á las diez, misa cantada, y por la tarde, á las siete y media, estación, rosario y reserva.

En las Descalzas Reales, á las diez, misa solemne, y por la tarde, á las seis, exposición de S. D. M., preces y reserva.

Novenas al Sagrado Corazón de Jesús. En San Sebastián, á las diez y media, misa cantada, y por la tarde, á las siete, la novena, predicando D. Diego Tortosa.

En San Millán, á las siete y media, y predicará D. Santiago Estebanell.

En San José, á las diez, misa solemne, y por la tarde, á las siete y media, la novena, predicando D. Luis Calpena.

En San Marcos, á las seis y media, y predicará D. Mariano Moréno González.

En la parroquia del Purísimo Corazón de María, á las ocho.

En las Comendadoras de Santiago, á las siete, y predicará D. Sebastián Rodríguez.

En las Salesas del primer Monasterio, á las diez, misa mayor, y por la tarde, á las siete, la novena, predicando el padre Mariano Cuevas.

En las del segundo Monasterio, á las diez, misa cantada, y á las seis de la tarde la novena, y predicará el padre Laria.

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, á las diez, misa solemne, y por la tarde á las seis y media, y predicará el padre Miguel de Alarcón.

En la Iglesia Pontificia, á las siete y media, ejercicio con pática.

En San Jerónimo á las once, y predicará el padre Navarro.

En San Ginés, al anocheecer, ejercicios con sermón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó de las Escuelas Pías en San Antonio Abad y San Fernando.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Sanguis Christi.

HACE MEDIO SIGLO

Día 2 de junio de 1868.—Dice *El Imparcial*: «El distinguido orador D. Nicolás María Rivero continúa un tanto aliviado de la enfermedad que le aqueja. Así tuvimos el gusto de oírlo de su boca, al visitarle ayer en la cárcel del Saladero, en donde se encuentra detenido y puesto ya en comunicación por orden del juez del distrito de la Inclusa.» (De *La Correspondencia de España*.)

SECCION OFICIAL

La «Gaceta» de hoy contiene las siguientes disposiciones:
ESTADO.—*Cancelilla.*—Disponiendo que la Corte vista de luto durante seis días, mitad de riguroso y mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa María Ana de Schaumburgo Lippe.

—Idem id. id. durante tres días, dos de riguroso y uno de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa Alberto de Schleswig Holstein.

PRESIDENCIA.—Real decreto disponiendo que á partir de la publicación del mismo se consideren redactados en la forma que se publican los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 8.º, 10 y 11 del real decreto de 24 de enero último.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden ordenando á las Juntas directivas de los Colegios Notariales adquieran directamente las tarjetas con destino al Registro general de actos de última voluntad.

GUERRA.—Real orden declarando pensionada la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se halla en posesión el comandante de Artillería D. Florencio López Pereira.

MARINA.—Real orden anulando la real patente de navegación mercantil del vapor «Ereaga».

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Presidencia.*—Comisaría general de Abastecimientos.—Fijando los precios de venta en Barcelona de las vigas en doble T y hierros en U.

—Prorrogando hasta 1.º de junio actual la tasa de la gasolina, establecida por el real orden de 29 de noviembre último.

—Circular dictando reglas para completar la eficacia de las disposiciones dictadas y formar con la mayor exactitud posible la estadística de la producción de substancias alimenticias.

—Otra fijando la cantidad de gasolina, cuyo consumo máximo para todo el mes de junio actual autoriza esta Comisaría.

Asociación de Agricultores de España

El martes 4 del corriente, á las seis y media de la tarde, y en el domicilio de esta Asociación (Los Madrazo, 13, principal), dará una conferencia el Excmo. Sr. D. José Muñoz del Castillo, sobre el tema «La fonolita de Canarias como abono potásico, fosforado, radiactivo y manganesífero, y como riqueza nacional».

El acto será público.

Comisaría general de Abastecimientos

Por la Comisaría general de Abastecimientos se ha dictado una circular que publicará la «Gaceta» de hoy, disponiendo que no se permita el levante y recogida de los campos de los productos de las próximas cosechas de cebada, avena, centeno y trigo sin autorización de los comisionados que al efecto nombrarán los Ayuntamientos, siendo preciso para obtenerla que previamente presenten los poseedores á dichos comisionados declaraciones juradas cuyo modelo publicará también el periódico oficial, haciendo constar las existencias recolectadas, las reservas, con la natural separación de las cantidades que se inviertan en consumo propio y de las que se utilicen en la siembra, y la superficie destinada al cultivo de que se trate.

Las infracciones á estas disposiciones serán castigadas con la multa á que autoriza el artículo adicional de la ley de 11 de noviembre de 1916 y el comiso de las especies no declaradas, según previene el real decreto de 21 de diciembre último.

El Sr. Ventosa ha teleografiado á los gobernadores civiles, á fin de que ordenen á las Corporaciones municipales que sin pérdida de momento designen esos comisionados, á los que en el desempeño de su cometido auxiliarán los agentes de la autoridad y la Guardia Civil, y á la vez ha excitado el celo de las Juntas provinciales de Subsistencias para que dediquen el especialísimo cuidado que requiere servicio de tanta importancia, y de cuyo cumplimiento depende ser factible la formación, con la mayor exactitud posible, de estadísticas de producción que han de servir de base fundamental de toda política de abastecimientos.

DE INTERÉS MUNDIAL

Cómo curarse en Instituto Radiumterápico, utilizando los agentes fisioterapéuticos más poderosos, sin peligros ni molestias de operaciones, enfermedades crónicas rebeldes á restantes recursos científicos. Opúsculo gratis. Pídase, Princesa, 58, Instituto, Madrid.

TEATRO REAL

LOS BAILES RUSOS

Con la primera de *Thamar*, en la actual temporada, dió principio la función de anoche, que la constituirá un atrayente programa, en el que figuraban, además de la indicada obra, *El pájaro de fuego* y *Scheherazade*.

El drama coreográfico *Thamar* fué muy aplaudido, y tuvieron los artistas que en él intervinieron mil ocasiones de lucimiento.

El pájaro de fuego, que despertó el mismo interés que siempre que se pone en escena, dió lugar á que Mme. Lydia Lopokova mostrara una vez más sus admirables facultades y su delicadeza suma.

Scheherazade se vió con el mismo gusto que de costumbre, y en esta obra pudimos admirar de nuevo la magnífica figura de la Tchernicheva, siempre tan armónica y elegante.

El maestro Turina, que dirigió la primera parte del programa, y el maestro Pérez Casas, que llevó la orquesta en las otras dos, se hicieron acreedores á las muestras de aprobación que el público les dedicó.

La sala ofrecía un aspecto radiante, y en ella se encontraban SS. MM. Don Alfonso y Doña Victoria; SS. AA. RR. la Infanta doña Luisa; la Princesa Felipe; los Infantes D. Carlos y D. Alfonso de Borbón y los Príncipes D. Raniero, D. Jenaro y D. Felipe.

MITIN EN LA COMEDIA

En pro de la libertad de enseñanza

En pro de la libertad de enseñanza se celebró ayer tarde en la Comedia un mitin, que presidió el Sr. Comelán, director del Instituto del Cardenal Cisneros, acompañado de los Sres. San Pedro, marqués de Figueroa, Ugarte, Allendesalazar, Burgos, Bergamín, Silió, Bonilla San Martín y Saldaña.

El teatro estuvo concurrencioso y brillante. El presidente dió cuenta del objeto del acto, manifestando que éste no tenía ningún carácter político, sino patriótico y cultural. Comentó la significación y alcance de la reciente disposición ministerial creando el Instituto Escuela de segunda enseñanza.

Pidió que no sea letra muerta lo establecido en el art. 12 de la Constitución sobre la libertad de enseñanza.

Habló luego el Sr. Allendesalazar para adherirse al acto, dando lectura á unos párrafos de un discurso que en 1903 se leyó en las Cortes del Reino, primeras que presidió el Rey, y en cuyo documento se consignaba ya la promesa de implantarse esa reforma, tan beneficiosa á la cultura nacional. Llegaron á formularse las bases para la reforma; pero no pudo llevarse á la práctica por la vida efímera de aquel Gobierno, del que formaba parte el orador.

El catedrático de la Central Sr. Bonilla San Martín se hace eco de rumores propalados estos días, y que tendían á deslucir el acto que se celebraba, atribuyendo el mitin á un acto organizado exclusivamente por las derechas.

Hace notar que hace tiempo existe en España un ambiente de revolución. Atribuyelo á que los que gobiernan y nos han gobernado anteriormente han fracasado en sus propósitos, muchos de ellos por escasa competencia en materias docentes.

La obra de muchos ministros, dotados simplemente de buena voluntad y de mala preparación para la organización de la enseñanza, se traduce en una serie de decretos y disposiciones, que constituyen un verdadero barullo.

Traza el cuadro de las camarillas y camaradas que ayudaban á esos ministros en esa infucunda y desdichada labor, y expone los procedimientos y medios para implantar un sistema racional y práctico de mejorar la organización de la enseñanza, para hacer fructífera la obra pedagógica.

Compara la riqueza espléndida de las Universidades extranjeras, sobre todo las americanas, con la miseria y falta de higiene de las nuestras, que carecen de todo, hasta de material docente.

Crítica la actuación del Estado español en la enseñanza pública, que ha sido siempre desastrosa, y acaba reclamando la autonomía para los organismos docentes.

D. César Silió, haciendo un esfuerzo para hablar, por encontrarse afónico, expone el estado de la segunda enseñanza en España, que es el caos en grado superlativo, y combate el exclusivismo y la parcialidad en estos asuntos, en estos propósitos reformadores de que hacen alarde los innovadores que ponen mano en la reorganización de la segunda enseñanza.

Dice que en esta obra deben colaborar todos; los hombres de las izquierdas y de las derechas con igual voluntad y entusiasmo, por ser obra salvadora y patriótica la constitución de un buen plan de enseñanza.

Lee, y critica párrafo por párrafo, el real decreto del 10 de mayo último, y condensando sus ideas en la materia, enumera los escollos y dificultades que hay que salvar para obtener una reorganización ideal.

El ex ministro Sr. Bergamín dice que el decreto es como el aldabonazo que hace que despierte la opinión.

Combátelo con frases punzantes, que arrancan grandes aplausos, y refiere un caso en que, siendo ministro, le ocurrió cuando trató de suprimir los exámenes por asignaturas, estableciendo el examen previo de ingreso en las Universidades, decreto que fué derogado á los pocos días por otro ministro, para acallar la excitación estudiantil provocada por aquella disposición.

Habla del significado que se suele dar á los títulos profesionales y explica en su concepto cómo deben desarrollarse las tres clases de enseñanza: primaria, secundaria y superior ó universitaria, reservándose el Estado ciertas funciones, que son inherentes á su misión tutelar dentro de las diversas funciones sociales.

Concluye pidiendo la autonomía de los organismos universitarios y docentes, para ensanchar los horizontes culturales de España y conseguir un progreso evidente y una reconstitución nacional efectiva y salvadora.

Los oradores fueron objeto de constantes ovaciones, terminando el acto con la lectura de las conclusiones que se elevan al Gobierno.

DE ESTADO

En el ministerio de Estado se facilitó la siguiente nota:

«Hace algunos días se publicó por un periódico de esta corte un artículo, titulado «Los buques hospitales de los aliados: Por honor de España», en el que se manifestaba haber llegado recientemente informes oficiales, de los que se deducía un evidente abuso del empleo de buques hospitales por parte de Inglaterra y Francia, puesto que en el vapor «La France» se acababan de embarcar grandes cantidades de municiones de Artillería en Tolón, y que otro buque hospital francés, que debía salir desde Tarento para Salónica, fué cargado totalmente con granadas.»

El ministerio de Estado ha practicado las oportunas averiguaciones, y debe hacerse

constar que los informes oficiales recibidos por el Gobierno de S. M., lejos de confirmar la existencia de los abusos á que alude el citado artículo, demuestran la perfecta corrección de los buques hospitales franceses y británicos é italianos, en los cuales, como es sabido, prestan servicio en el Mediterráneo delegados españoles.

Hace algunas semanas, un periódico alemán publicó noticias, de las cuales se desprendería que precisamente en los dos casos arriba indicados habían sido utilizados abusivamente buques hospitales. El embajador de S. M. en Berlín se apresuró á dirigirse sobre el particular al Gobierno alemán, cuyo departamento de Negocios Extranjeros le hizo observar que se trataba de casos ocurridos, según se afirmaba, el 3 y el 15 de julio de 1917, ó sea con anterioridad al mes de septiembre próximo pasado, á fines del cual es cuando empezaron á prestar servicio los delegados españoles.»

El Sr. Dato ha celebrado ayer mañana una detenida conferencia con el ministro de Suiza.

VIDA DEPORTIVA

TIRO DE PICHON

Premio de S. A. el duque de Montpensier. Su Alteza Real el duque de Montpensier había regalado una magnífica copa, con la inscripción en esmalte azul, avalorada por llevar en su frontis grabada la reproducción de su autógrafo.

Tan magnífico trofeo es un dechado de belleza y buen gusto, y se disputó ayer en la Casa de Campo, en una *poule* en series á seis pájaros.

Tomaron parte en la copa:

Su Majestad el Rey.

Sus Altezas Reales D. Carlos, D. Raniero, D. Felipe y D. Jenaro.

El duque de Ansoña; los marqueses de Valderrey, Fuente el Sol, Almenara, Riscal, Scala y Villaviciosa de Asturias; los condes de Torrubia, Maceda y Artaza.

Señores Amézaga (D. Camilo), Silvela, Pidal (D. Ignacio), D. Santiago, D. Pedro y D. Alejandro, González Herrero, Angulo (D. Carlos), Camino (D. Clemente), Arana, Burés, Martínez Mora, Latorre, Tejero, Beruete (D. Tomás), Urcola (D. Ignacio), Garay, Mola, Santos Suárez (D. Joaquín), Lanzarote, Bruguera, Herrero (D. Luis), Alcázar y Roca de Togores y Martos.

De todos estos señores, llegaron sin cero al pichon sexto S. M. el Rey, los marqueses de la Scala y Fuente el Sol, D. Clemente Camino, D. Ignacio Urcola, D. Alejandro Pidal y los Sres. Burés y Mola.

En la sexta vuelta quedaron exculidos el marqués de la Scala y los Sres. Camino y Burés, y en la novena, D. Alejandro Pidal; Su Majestad el Rey, el marqués de Fuente el Sol, D. Ignacio Urcola y el Sr. Mola, dividieron el dinero de la *poule* y siguieron tirando para la copa.

En el pichon décimo erraron S. M. y el señor Mola. El marqués de Fuente el Sol mató hasta el décimocuarto, inclusive, y erró en el décimoquinto.

Don Ignacio Urcola, que salió á matar y ganar, mató maravillosamente, quedando poseedor de la Copa de S. A.

Mató 15 de 15, y su triunfo fué celebradísimo por todos, pues tan excelente tirador cuenta con grandísimas simpatías, debidas á su bondadoso carácter y extremada corrección en su amable trato.

¡Que sea enhorabuena!

Después de terminado el premio anterior, se tiró á 25 metros de distancia, en *shooting out* y á un solo disparo, una Copa regalada por D. Tomás Beruete.

En este premio dividieron el dinero el marqués de Fuente el Sol y los Sres. Alcázar y Roca de Togores y Garay.

Este salió en el pájaro quinto y quedaron luchando el marqués de Fuente el Sol y el señor Alcázar.

El marqués de Fuente el Sol erró los pájaros 8 y 9, y el Sr. Alcázar y Roca de Togores erró el 8 y mató el 9, quedando ganador de la Copa Beruete.

El vencedor, que mató 8 pájaros de nueve tiros, recibió muchas enhorabuena y escuchó grandes aplausos durante su tirada, pues estuvo colosal colocando tiros verdaderamente magníficos.

Mañana lunes se tirarán las Copas regaladas por las señoras y señoritas que concurren asiduamente al Tiro.

A. SANCHEZ DE LEON

FRONTON MADRID

Partidos de emociones, de alternativas, muy entretenidos, muy bonitos, muy bien jugados, los dos anunciados de ayer.

En el primero, por la tarde, contendieron Aurora y María Consuelo (rojas) contra Encarna y Pilar (azules), y en él la sorpresa debió ser para algunos grande.

Todo el partido hasta el final fueron delante las rojas, llegando á ponerse en 34 por 28 tantos.

Encarna y Pilar dan tremenda arrancada, y jugando como los ángeles, logran hacer seguidos los siete tantos que les faltaban.

En el segundo partido, por la noche, lucharon Petra y Carmela (rojas) y Gloria y Consuelo (azules). Fué partido muy reñido, de muchas alternativas, divinamente jugado por todas.

Igualaron infinidad de veces, la última á 29, y ganaron las rojas por una jugada inverosímil de Carmela, en la que llegó la pelota con la fuerza suficiente para llegar un milímetro de la falta.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la Casa Brien y C.º Probadlas. Inmejorables

D. Manuel de Vicente y Tutor

Anoche ha fallecido en Madrid D. Manuel de Vicente y Tutor, subdirector de Correos, á consecuencia de un ataque de uremia.

Era el Sr. Tutor un funcionario inteligentísimo; á él debe en gran parte el Cuerpo de Correos lo que es hoy; para éste es una pérdida irreparable.

Tenia por Correos verdadero cariño, y siempre trabajó con fe para conseguir su engrandecimiento; de ello dan prueba las últimas ampliaciones de servicios.

No hace mucho tiempo, con ocasión de inaugurarse la Caja Postal de Ahorros y en un banquete al que asistieron muchos de los políticos que han desfilado por la Dirección de Comunicaciones, se acordó por unanimidad pedir para el Sr. Tutor la gran cruz de Isabel la Católica, como premio á su colaboración en dicha obra.

La concesión de esta condecoración dió motivo para que se manifestasen las simpatías del Cuerpo de Correos por su jefe.

Cuanto le trataron vieron siempre en él un carácter bondadoso y un caballero intachable.

Reciba su distinguida familia y el Cuerpo de Correos la expresión más sincera de nuestro sentido pésame.

El cadáver será conducido esta tarde, á las cuatro, á la estación del Norte para ser trasladado á Cascaete, donde será inhumado.

SUCESOS DEL DIA

Muchacho atropellado.

Un carro guiado por Julián Ferrer atropelló en la calle de Serrano al niño de quince años Antonio Díaz Poza, domiciliado en la barriada de las Ventas.

El atropellado resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Accidente casual.

La anciana de setenta y dos años Guadalupe Quintanilla sufrió una caída en las escaleras de la casa número 7 de la calle de Santa Isabel, produciéndose varias lesiones de pronóstico reservado.

Un novio cariñoso.

Lucía de Diego Atace, de veintitrés años, tuvo que ser atendida en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos de varias lesiones de pronóstico reservado que le había causado su novio, Francisco Cornejo García, en la calle de Francos Rodríguez.

Los descuidados.

En el trayecto desde la plaza de Bilbao hasta la Gran Vía le robaron una carterita con 900 pesetas á doña María Fernández Casado, que habita en la calle de las Huertas, núm. 12.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA

La clausura de las escuelas de primera enseñanza.—No es exacta la noticia que publican varios diarios de que por la Dirección general de Primera enseñanza se haya ordenado la clausura de las escuelas con motivo de la epidemia reinante. Lo único que hay de cierto en el asunto es lo que nosotros hemos publicado, y es que la Delegación regía se había dirigido en consulta á la Inspección médica escolar y á la de Sanidad por si creían conveniente que se ordenara el cierre de las escuelas mientras durase la actual situación sanitaria en Madrid.

La Inspección médica escolar ha contestado ayer al delegado regio de Primera enseñanza el siguiente oficio:

«Tengo el honor de contestar á V. E. al oficio de 29 del actual, relativo al informe que en el mismo se determina y que, dadas las circunstancias actuales, lo que debiera acordarse para prevenir los efectos de la epidemia reinante. La Inspección médica escolar entiende que habiéndose demostrado que el hacinamiento en locales cerrados puede determinar y determina seguramente la difusión del agente patógeno productor del estado actual sanitario, convendría que los maestros, durante las horas de clase de por la mañana, las dedicasen á hacer excursiones al campo, y las horas de por la tarde, en que ya, por la estación avanzada, se dejan sentir más los efectos del calor, suspendieran las clases mientras duren las actuales circunstancias que obligan á tomar tales medidas profilácticas.»

El Sr. Adellac, de acuerdo con el anterior informe, ha dirigido una carta circular á los maestros nacionales de Primera enseñanza, en la que ordena se cumpla éste en todas sus partes, comenzando en seguida las excursiones y concediendo las vacaciones por la tarde.

Igual procedimiento debían seguir las escuelas de carácter privado, y con eso se evitaría la propagación del mal reinante, y á ese efecto se disponen las autoridades tomar las oportunas medidas.

Primera enseñanza.—*Jubilaciones.*—Se jubila, por exceder de la edad reglamentaria, á los maestros de Villacón de Palenzuela (Palencia), D. Cayo Noriega Franco y doña Basa Larena González; de Escobados de Arrita (Burgos), D. Buenaventura Guitarte; de Villalbarta (Valladolid), D. Leonardo Fernández Martín; de Fobarra (Albacete), don Luis Cuadrado Jiménez; de Figueras (Oviedo), D. José Lancio Rou.

Licencias.—Se conceden licencias á los maestros de Mulas de los Caballeros (Zamora), D. Alejandro Barrero; de Domés (Orense), doña Dolores Ruiz Porras, y de Maraeda (Lugo), D. Urbano Arnaiz.

Excedencias.—Se conceden excedencias á las maestras de Juneda (Lérida), doña Pilar Mestre Martí, y de Ribadesella (Oviedo), á D. Fernando Alvarez Fano.

Institutos.—Se nombra á D. Angel Corrales y Hernández vicedirector del Instituto de Ciudad Real.

LA INTERVENCIÓN DE LA FLOTA MERCANTE

TEXTO DEL DECRETO

Su Majestad el Rey firmó anteaayer el siguiente decreto:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del Presidente del mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la realización del tráfico marítimo en el transporte de aquellas materias cuya importación, circulación ó exportación juzgue el Gobierno indispensables para la economía nacional en las actuales circunstancias, queda afectada la totalidad de la Marina mercante española. La Comisaría general de Abastecimientos, previo informe del Comité del Tráfico marítimo, podrá anular ó suspender los contratos de transportes concertados en cuanto se estime indispensable para la disponibilidad de la flota y la organización del tráfico.

Art. 2.º La ejecución de los servicios, de acuerdo con las instrucciones de la Comisaría general de Abastecimientos, queda encomendada al Comité del Tráfico marítimo, creado por real decreto de 16 de octubre de 1917; ampliándose la representación de los navieros con un representante de cada una de las tres Asociaciones siguientes: General de Navieros Españoles, de Navieros y Consignatarios de Barcelona y Nacional de Navieros. Para el cumplimiento de la función que le está encomendada tendrá el Comité las atribuciones siguientes:

a) Designar los buques que hayan de prestar los servicios determinados por la Comisaría general de Abastecimientos.

b) Fijar, con aprobación de la Comisaría, el flete correspondiente á los servicios á realizar, tanto en los de carácter nacional á los que la Comisaría estime oportuno señalar flete reducido, como en los demás, que se regirán por los tipos actualmente corrientes en el mercado, para cuya determinación, en caso de duda, podrá oír el Comité á los elementos económicos interesados. Los tipos de flete corrientes en la actualidad no podrán ser aumentados en un plazo de seis meses, á contar desde la publicación de este real decreto en la Gaceta de Madrid, pasado el cual podrán ser objeto de reducción.

c) Proponer las indemnizaciones abonables en concepto de estadias en la navegación de cabotaje y siempre que haya lugar á ellas.

d) Organizar las líneas para el cabotaje nacional.

e) Resolver las reclamaciones que formulen los navieros ó los cargadores.

f) Efectuar las liquidaciones y derramas procedentes entre los navieros por los servicios á flete reducido que deban éstos realizar.

g) Practicar todos los servicios y funciones que en orden al tráfico marítimo le encomiendan el Gobierno y la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 3.º Las órdenes y resoluciones del Comité, dentro de su competencia y siempre que estén de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno y la Comisaría, son ejecutivas. Sin embargo, en caso de disconformidad entre el presidente del Comité y la mayoría de éste, se someterá el caso á la Comisaría general de Abastecimientos, contra cuya resolución no existirá ulterior recurso.

Art. 4.º Los navieros tendrán inexcusable obligación de aportar los buques que le demanden la Comisaría general de Abastecimientos ó el Comité de Tráfico marítimo, y asimismo de participar en los quebrantos por efecto de los servicios á flete reducido que se impongan.

Las Asociaciones responderán de sus asociados. Los navieros libres deberán agruparse entre sí ó adherirse á las Sociedades existentes para el debido cumplimiento de las cargas que les corresponda levantar. Podrá el Comité incautarse de los barcos de los navieros que demoren, sin causa de fuerza mayor, la prestación de los servicios que se les demanden, con facultad de fijar la indemnización, si estima procedente otorgarla. Los navieros morosos en el pago de la cuota que por quebrantos les corresponda satisfacer, serán considerados como deudores á la Hacienda é incurso en los procedimientos de apremio.

Art. 5.º Será requisito indispensable para que las Aduanas faciliten la documentación correspondiente á las diferentes clases de comercio, tanto de entrada como de salida, la previa presentación por los capitanes ó consignatarios de los buques de las pólizas de fletamento ó conocimiento de embarque respectivas, con expresión de los fletes estipulados.

Art. 6.º No se autorizará comisión alguna de buques sin que justifique el vendedor que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones del presente decreto.

Art. 7.º Los gastos que ocasione la organización interna del Comité de Tráfico marítimo serán pagados por los navieros españoles, quienes se indemnizarán de ellos incluyendo en cada demanda de flete la parte proporcional que corresponda.

Art. 8.º Todos los cobros y pagos á que den lugar los servicios encomendados al Comité serán ordenados por el presidente, y en su defecto, por el vicepresidente, previo acuerdo del mismo Comité.

Art. 9.º El Comité fijará los días y horas en que ha de reunirse el despacho ordinario, procurando evitar demoras en la resolución de los asuntos de su competencia; pero permitiendo el contacto de las representaciones de los navieros con sus respectivas Asociaciones. Para las reuniones extraordinarias se convocará por telegrama, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, para la presentación de los vocales ausentes, comunicándose el objeto de cada reunión. Los acuerdos serán inmediatamente ejecutivos si á la reunión concurriera la totalidad de sus vocales; en otro caso, se repetirá la reunión á las veinticuatro horas, y se ejecutará lo que se resuelva, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Art. 10.º El Comité de Tráfico marítimo podrá establecer reglas para el mejor cumplimiento de este real decreto, sometiendo á la aprobación de la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 11.º Las disposiciones del presente decreto tendrán carácter transitorio, declarándose su derogación en el momento que cesen las circunstancias promovidas por la guerra europea.

Art. 12.º Con excepción del real decreto del ministerio de Fomento de 15 de octubre de 1917 y de la real orden del mismo ministerio de 5 de diciembre del propio año, que quedan derogados por el presente, continuarán en vigor las demás disposiciones reguladoras del tráfico marítimo en cuanto no estén en oposición con las establecidas en este real decreto.

Dado en Palacio á 31 de mayo de 1918. El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura.»

LECHE CONDENSADA «LOS PIRINEOS» GUERNICA (Vizcaya). — Producto nacional.

ESTADO DEL TIEMPO

No hay cerca de la Península Ibérica nada que pueda hacer temer un cambio brusco del tiempo.

En toda España el tiempo es bueno; el cielo aparece claro y la temperatura se mantiene relativamente suave.

Tiempo probable en las distintas regiones de España.—No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Madrid.—Altura barométrica á las doce del día, 709,4. Temperatura máxima del aire á la sombra, 23,8. Idem mínima, 11,2. Velocidad máxima del viento, 12 kilómetros por hora. Dirección dominante del viento, calma.

Tiempo probable para Madrid.—No es de esperar cambio importante.

DISPEPSIA

En muy escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido dispepsia, palabra que quiere decir digestión difícil; en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago y aumentar su poder digestivo. Todo esto se consigue usando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

Diputación Provincial

SESION QUINTA

Abrese á las doce, bajo la presidencia de D. Arturo Soria.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se entra en el despacho ordinario.

Se da cuenta de una moción del presidente, Sr. Soria, pidiendo que se eleve á 150.000 pesetas, en vez de 80.000, que se destinaban al seguro del mobiliario de la Casa Palacio de la Diputación. El Sr. Soria explica su moción y es aprobada.

Se da cuenta de una comunicación del decano del Cuerpo médico de la Beneficencia de haber sido atacadas 125 niñas de la epidemia reinante en el Colegio de la Paz, y 109 en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y otra comunicación del mismo decano, dando cuenta del fallecimiento del farmacéutico de guardia del Hospital Provincial Sr. Fernández López y del alumno D. Manuel Meca, víctimas de la epidemia reinante.

A propuesta de la presidencia se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de ambos funcionarios, y pronuncia elocuentes y sentidas frases.

Se entra en el orden del día y se lee una muy bien escrita y razonada moción del presidente accidental, Sr. Soria, referente al ingreso de alienados por orden gubernativa, pidiéndose en la moción que únicamente en casos de verdadera urgencia se autorice el ingreso de los dementes en el departamento de observación del Hospital Provincial, en razón á que es tal el número de dementes que todos los días ingresan, que es verdaderamente aterrador.

La moción fué aprobada por unanimidad.

El presidente accidental, Sr. Soria, explica minuciosamente su gestión cerca de la superioridad, relacionada con la epidemia reinante.

El Sr. Soria hace algunas observaciones acerca de la no conveniencia de utilizar en el Cerro del Pimiento los pabellones que se proyecta levantar si la epidemia así lo exigiera, y dice el Sr. Goitia que votará en contra de que dicha instalación se lleve á cabo en el sitio de referencia, porque recuerda las dificultades que tuvo que vencer la Diputación para volver á hacerse cargo del mencionado cerro, sin dejar de alabar cumplidamente la gestión del inteligente y activo presidente accidental, señor Soria.

Se unió á lo expuesto por el Sr. Goitia el Sr. Fernández Morales, y el Sr. Soria dice que cuando se trate de lleno el asunto habrá lugar á discutir.

Se adjudica definitivamente el servicio del hilo de cobre que ha de entregarse al Estado con destino al tendido de líneas de la red telefónica provincial á D. Augusto Navarro Gallén.

También se adjudica al servicio de acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de las carreteras de Torrelaguna á Lozoyuela y general de Irún á Algete, á D. Gonzalo Sanz Vera, y la del machaqueo de piedra con destino al firme de las carreteras de Colmenar Viejo á Manzanares y Madrid á Hortaleza, y la sillar, á D. Jacinto López Paredes, y del machaqueo de piedra con destino al firme de las carreteras de la de Las Rozas á Villanueva del Pardillo, y de otros trayectos, á don Salomón Tercero Caballero.

Se acuerda celebrar segunda licitación para contratar el acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de las carreteras de Colmenar Viejo á Torrelodones; Pinto á San Martín de la Vega y Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega; general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganes; Ciempozuelos á Griñón y de Griñón á Fuenlabrada; Aranjuez á la barca de Añover y Colmenar de Oreja á Villarejo de Salteras; general de Valencia á la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo; Colmenar de Oreja á Aranjuez y Chinchón, por Villacónes, al Embocador; Valdemorillo á Chapinería, y de la estación del ferrocarril de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey, y Navalcarnero al límite de la provincia y camino de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas y del Barrio de Entrevías, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que la intentada, y que resultaron desiertas por falta de licitadores.

Se presenta el proyecto del pliego de condiciones para la venta por concurso, y con arreglo á instrucción, del papel inútil que pueda extraerse de los archivos provinciales, cuyo proyecto queda aprobado.

Quedan aprobados varios dictámenes de las Comisiones de Beneficencia y Fomento, después de hacer uso de la palabra los señores Salcedo Bermejillo, Merino (D. Carlos) y Martín (D. Bernardo).

La Comisión de Hacienda presenta un dictamen proponiendo se expidan comisiones de apremio contra los Ayuntamientos deudores por contingente provincial.

El Sr. Martín pregunta si se halla incluido en la relación de Municipios de Madrid, y al contestársele que no se halla incluido, lo lamenta.

Los Sres. Goitia y Fernández Morales hacen observaciones sobre el particular, inclinándose por los procedimientos que se hallaban proyectados, que eran de carácter amistoso.

El Sr. Martín dice que él también participaba de igual criterio; pero que si las gestiones amistosas no daban resultado, se imponía la necesidad de recurrir á procedimientos racionales.

Se presenta la Memoria de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, de que fué presidente el Sr. De la Gama.

A petición del Sr. Salcedo Bermejillo, quedan todos los acuerdos sobre la mesa.

Se entra en la hora de ruegos y preguntas, y hacen uso de la palabra los Sres. Bergia, Núñez Maturana y Merino.

Después, la presidencia da cuenta de haber visitado el gobernador civil de Madrid el Hospital Provincial y el Hospicio, entregando en el primer establecimiento 1.000 pesetas y en el segundo 100.

El Sr. Salcedo presenta una proposición relacionada con el personal.

La sesión se levanta á la una y media.

TOROS Y TOREROS

Villar de los Alamos es el punto principal—taurinaamente hablando—de la provincia de Salamanca, y en el encerradero que allí existe se encorran casi todas las corridas de aquella hermosa región. Hoy la calidad de los cornúpetos salamanquinos ha mejorado bastante, merced á cruces con sementales de vacadas acreditadísimas, y merced también á la inteligente dirección de unos cuantos ganaderos muy aficionados, y que se preocupan mucho de sus vacadas. Salamanca se va igualando á Sevilla—muchas vacadas ya quisieran poseerlas bastantes ganaderos andaluces,—y en la corrida del Corpus la vacada que peor quedó fué una de la propia Sevilla, en la plaza de aquella capital. Se lidiaron seis toros, y hubo mansuumbre para repartir entre 200.

Volviendo á Villar de los Alamos, diremos que hace unos días se encorrió una hermosa corrida de D. Graciliano Pérez Tabernero, que pronto se ha de lidiar en la plaza Monumental de Barcelona, y que los invitados á presenciar la operación aplaudieron con entusiasmo y felicitaron al ganadero por el excelente trapío de las reses.

Los toros están á 28 arrobas largas, según la opinión de los que entienden de esto, y la reseña de dichos cornúpetos es la siguiente:

«Gaditano», núm. 4, jabonero; «Tesoro», núm. 5, jabonero sucio; «Bolíchero», número 10, negro zaino; «Sacristán», número 15, negro bragado; «Guapito», núm. 25, negro zaino, y «Traidor», núm. 30, jabonero.

A presenciar la lidia de estos toros irá el ganadero, porque entre los seis—aunque todos tienen muy buena nota en la tía—van dos muy notables: uno «Bolíchero», que aguantó en la tía 14 puyazos, y otro «Guapito», que se dejó picar una docena de veces y mató dos caballos.

Hablando de Salamanca, también sabemos que este domingo torearán una becerrada los niños toreros. Chiquito, el futuro fenómeno, y que hará su presentación otro muchachito joven que se da muy buena maña con capote, muleta y estoque: Manolito Guerrero. El otro espada, caso de que sean tres, será probablemente Juan Luis de la Rosa, ya conocido favorablemente de aquellos aficionados. Las reses que se lidién pertenecerán á la

acreditada ganadería de D. Alipio Pérez Tabernero, y serán ya de la nueva cruz con sementales de Gama, que, como es sabido, son murubos legítimos, y cuyas condiciones de nobleza y bravura ya se apreciaron en la quinta corrida de abono en nuestra plaza, dejando un cartel envidiable.

—Hay algunas fiestas cuya grandeza, por lo visto, no se concibe sin celebrar corrida de toros, ó cuando menos una novillada. El torero que no toreó esos días, casi permanece escondido y avergonzado, porque con un poco de cartel, siempre hay empresario que lo contrata. El día de Pascua y el del Corpus son dos fiestas taurinas de las mayores del año. Corridas de toros, novilladas y becerradas las hubo el jueves último á docenas. Los rotativos, ante «suceso tan importante», han tenido que publicar, porque así lo piden los aficionados, planas enteras dedicadas al espectáculo más nacional.

Pero de algunos toreros humildes—bastante mejores que muchos que han conseguido tener cartel—no ha figurado su nombre en letras de molde, y justo es reparar la falta dedicándole cuatro líneas sobre sus faenas.

Uno de los que han toreado con éxito, y cuyas noticias han llegado á Madrid, es Antonio Sánchez, que en Valencia de Alcántara se las entendié el solo con tres respetables toros de Palha, y fué sacado en hombros después de ganar dos orejas. No nos choca el éxito de este torerito madrileño, porque le hemos visto hacer muy buenas faenas con los toros en otras ocasiones.

En Yecla—corrida que no se ha publicado en la Prensa—toreó Posadero, que quedó muy bien, tanto matando como con las banderillas. Le acompañó Antoñito Calvache, que no desmereció de su compañero.

En Santiago se lidió ganado de Angoso, que cumplió muy bien. Farolés y Cejito Chico dejaron tan satisfecho al público, que han sido contratados nuevamente.

—Emilio Méndez mejora, pero continúa muy molesto por agudísimos dolores en la región lesionada.

El perance le hará perder algunas corridas, entre ellas la novillada de Bilbao este domingo.

—Varelito ha experimentado una mejoría en su dolencia. Afortunadamente, las enfermedades que padece este muchacho no son graves y pasan rápidamente una vez terminadas las novilladas madrileñas en las que se anuncia. Es de desear que no le ocurra ningún perance cuando tenga de nuevo que torear en Madrid.

—El herido en la plaza de Barcelona, el valiente matador sevillano José Puerta (Pepete), mejora también, y parece que ha desaparecido la gravedad.

Hubo que hacerle una delicadísima operación, para lo cual fué preciso anestesiarle, y ya es seguro que no quedará inútil para continuar en su arriesgada profesión.

Aunque se sabe por los telefonemas recibidos que es visitadísimo, por prescripción facultativa no se permite que nadie pase á verlo.

Carnicerito, otro novillero muy valiente, que también está herido, mejora rápidamente; pero pierde otra novillada este domingo.

Angelete, que recibió un puntazo en la boca al torear en Aranjuez, no ofrece cuidado alguno su estado, y está ya en disposición de matar una ganadería entera.

Total, que el día del Corpus hubo un pequeño número de lesionados; pero, en cambio, orejas, rabos, salidas en hombros, ovaciones, vueltas al redondeo, más que toros (?), estuvieron en la calle de Sevilla, y eso que hay unas cuantas docenas. Al tratar de esto de las ovaciones en provincias que luego no se confirman en Madrid, cuando torear, nos acordamos de aquello que aquí viene como anillo al dedo: «Lo que no veas, no lo creas, y de lo que veas, la mitad».

Y aun es mucho esta mitad.

P. ALVAREZ

La becerrada de los carníceros.

Como de costumbre, los gremios de Carnes Frescas y Saladas celebrarán este año su festival taurino en la Plaza de Toros de Madrid.

El festejo ofrecerá nuevos atractivos de lujo y buen gusto insuperables, como tienen acreditado los gremios de carnes en Madrid.

(38) Folletón de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

mundo lo sabe, pero nadie lo comprende. La buena señorita sabe muy bien que su madre no siente afecto alguno por ella, y por eso le gusta tanto quedarse en las Fraiches. La madre no quiere á la hija, y la hija se pasa sin la madre.

—Verdaderamente me dejáis tonto al decirme que la señora Lionnet no quiere á su hija. ¡Esa mujer es una arpía!

—Así la llaman en Nogent.

—Y el señor Lionnet mira á su hijo lo mismo que su mujer?

—¡Oh, no! ¡No faltaba más! El señor Lionnet adora á su hija y está orgulloso de ella... Se comprende... No todos los padres tienen una hija como la señorita Geneveva, á quien se la puede llamar la perla de las jóvenes. Así es que cuando el señor Lionnet tiene algunas horas libres, viene á escape á la quinta para pa-

sarlas cerca de su querida Geneveva. También él debe sufrir la verla rechazada por su madre, y condenada á causa de todo esto, á vivir en el aislamiento. Hoy es sábado; si el señor Lionnet, su mujer y su hijo no llegan á las once de la mañana á Nogent, seguramente estarán en la quinta antes de las tres de la tarde.

—Una palabra más, buena mujer; ¡parece que queréis mucho á la señorita Lionnet!

—No tengo por qué ocultarlo; sí, señor, la quiero... Además, no encontraréis un alma en Nogent que no la adore. ¿A quién no ha hecho bien la pobre señorita? Ya comprenderéis que hablo de los pobres. Y para no citar á nadie más que á mí, escuchad: hace dos años estaba mi marido enfermo y nos encontrábamos en la más espantosa miseria. La señorita Geneveva lo supo, y en seguida nos socorrió de modo que no nos faltó nada. Mi pobre marido estaba condenado por el médico, y se murió. Yo no tenía con qué enterrarle, y la señorita lo pagó todo. Desde entonces no he cesado de recibir donativos. Esta cabra, mi «Blanchette», que casi me da para comer, me la ha regalado la señorita Geneveva.

La pobre aldeana se estremeció súbitamente y comenzó á llorar.

—Sois una buena mujer, y os doy las gracias—dijo el mozo de cordel.

Acarió á la cabra, que, familiarizada con él, se frotaba con sus piernas, sacó del bolsillo una moneda de dos francos, que puso en manos de la anciana, y le dijo con dulce sonrisa:

—Para comprar azúcar á «Blanchette». Tras estas palabras se alejó.

XII

Cuando Geneveva entró en la quinta, estuvo cerca de una hora sin poder recobrar su sangre fría. Al fin, á fuerza de reflexiones, acabó por triunfar de su agitación y recobró la calma. El desconocido que tanto la había asustado le dijo: «No seré yo quien revele el secreto del drama de esta noche.» Podía, por lo tanto, tranquilizarse. Se preguntaba cómo aquel misterioso personaje estaba tan bien enterado; pensaba también que podía ser el segundo miserable, puesto en fuga por su valiente defensor; pero le había mirado bien, y convenía consigo misma en que semejante hombre no tenía cara de malhechor. Poco después de las nueve llegaron Luisa y su marido. Habían estado en Thomery el tiempo preciso para esperar el tren de vuelta. Lo primero que hizo la mujer del jardinero, antes de entrar en su casa, fué ir á anunciar su regreso á la joven.

—¿Cómo habéis pasado la noche, señorita?

—Bastante mal—respondió la joven sonriendo.—Me ha sido imposible dormir.

—Ya se os conoce en la cara. ¿Acaso habéis tenido miedo?

—Miedo precisamente, no; pero no estaba tranquila.

—Estaba segura de ello; durante todo

el camino se lo he venido diciendo á mi marido.

—Está bien, Luisa; no hablemos de eso... ¿Cómo está vuestro padre?

—¡Ah, señorita! ¡Si supierais!... Mi padre está divinamente bien... ¡Nunca ha estado tan bueno!

—¿Qué me decís, Luisa?

—La verdad, señorita. ¡Tenemos una cólera mi marido y yo!... Si supieramos quién había sido el gracioso, le costaría cara su broma... ¡Semejantes bromas no se deben gastar jamás! Imaginaos, señorita, que este telegrama que hemos recibido ayer por la tarde es falso, ó por mejor decir, un lazo. ¡Ah, bribón, bribón! ¡Nadie tiene derecho á burlarse de este modo de los pobres!... ¡Es una infamia!

—Pienso lo mismo que vos, mi buena Luisa; pero es preciso que no digáis nada á nadie, para evitar la irrisión. Por mi parte os prometo guardar silencio. Después de todo, podéis consolaros de la broma con el placer de haber visto y abrazado á vuestro anciano padre.

—Veo que sabéis arreglarlo todo en seguida, señorita; pues bien, si, ya estoy consolada y no diré nada á nadie.

—Ni á mi padre, ni á mi madre, ni á mi hermano...

—Ahora, Luisa, idos á cambiar de traje, y prevenid á vuestro marido que guarde silencio.

Luisa se retiró y volvió al cabo de veinte minutos para ocuparse del arreglo de la casa. El jardinero estaba ya en el jardín, trabajando con mucha actividad, leván-

tando las flores y limpiando las avenidas. A las diez y cuarto, Geneveva apareció en la escalinata, atraída por el ruido de un carruaje. Era que llegaban el señor Lionnet, su mujer y su hijo. Cuando la joven vió entrar al lacayo que abría la cancela, su corazón comenzó á latir con violencia. Aguda inquietud se apoderó otra vez de ella. Sin embargo, cuando el landó se detuvo á veinte pasos de la escalinata y el señor Lionnet bajó el primero, Geneveva se lanzó á su cuello.

—Buenos días, monina mía—dijo el señor Lionnet.

Y estampó dos sonoros besos en las mejillas de la joven. Alberto, á su vez, la abrazó tiernamente; pero cuando la joven, presentándole la frente, se acercó á la señora Lionnet, ésta volvió bruscamente la cabeza. Lo que Geneveva experimentó en aquel instante, no es posible describirlo. Por su mente cruzó este horrible pensamiento: «¡Creía encontrarme muerta, y me ve viva!»

De este modo, la señora Lionnet, aunque inocente, justificaba con su frialdad y desdén las espantosas sospechas que las ambiguas y perdidas palabras del asesino habían engendrado en el espíritu de la desgraciada criatura. En aquel momento vió en la calle, parado ante la cancela, al hombre de larga y blanca barba que le había hablado en la orilla del río, y dejó escapar un sordo gemido.

—¿Qué tienes, hija mía?—le preguntó el señor Lionnet.

—Nada, papá—respondió.

GRAN MUNDO

Natalicios.

Con felicidad ha dado a luz un niño en Barcelona la condesa de Centellas.

—Ha dado a luz con felicidad un niño la señora de Roca de Togores (D. Pedro).

De largo.

Enriqueta Romeo, la hija mayor de nuestro director, visitó ayer de largo, recibiendo con este motivo muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, deseándole muchas venturas.

Noticias de enfermos.

Se encuentran restablecidos el duque del Arco y el conde de Elda, hijos de los marqueses de la Mina, que han estado aquejados de la enfermedad reinante.

—También ha podido ya salir a la calle, repuesto de su enfermedad, D. Juan José de Rojas, hijo de la condesa viuda de Montarco.

—Continúa enfermo el senador D. Luis María de Aznar, habiendo desaparecido la gravedad de su estado.

Varias.

Su Majestad el Rey se ha dignado conceder la gran cruz de Isabel Católica al distinguido diplomático M. Vaeugue, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de consejero de la Embajada de Francia.

—En Las Palmas se celebrará el 29 de junio la boda de la Srta. Beatriz Rivera con don Pedro Jordán de Urríes, hijo de los marqueses de Vellilla de Ebro.

—Han salido de Madrid: para Santander, doña Virginia Ibarra, viuda de Pombo, y para Alange, los condes de Val de Aguila.

En la mesa ligeramente refrigerada es deliciosa la SIDRA

CHAMPAGNE EL GAITERO

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

El algodón en rama y los hilados de algodón

La Gaceta de ayer publica dos reales órdenes del ministerio de Hacienda, por las que se gravan las licencias de importación de algodón en rama y se suspende la exportación de los hilados de algodón.

Dichas reales órdenes están concebidas en los siguientes términos:

«Ilustrísimo señor: En virtud de la autorización conferida a este ministerio por el artículo 1.º del real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, fecha 30 de abril actual, para gravar las licencias de importación de algodón en rama y sus manufacturas en la cuantía y con las regulaciones establecidas en el artículo 2.º de dicho real decreto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Comisaría general de Abastecimientos, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El arbitrio que habrá de exigirse a la importación del algodón en rama y sus manufacturas será por kilogramo de peso neto el que a continuación se expresa:

- a) Algodón americano, 0,50 pesetas (arbitrio tipo).
b) Algodón egipcio, 0,625 pesetas (25 por 100 s/ tipo).
c) Algodón de la India y similares, 0,375 pesetas (25 por 100 menos tipo).
d) Desperdicios de algodón, 0,375 pesetas.
e) Manufacturas de algodón, 0,75 pesetas (20 por 100 s/ egipcio).

2.º Las Aduanas consignarán el importe del arbitrio en el respaldo de las licencias de importación respectivas, a continuación de la nota a que se refiere el apartado 3.º de la real orden de 30 de abril último, la cual se entenderá modificada en el sentido de que el ejemplar de la licencia que debía unirse a la declaración de despacho se remitirá en este caso al presidente del Comité algodonoero, pero se consignará en la declaración el número y fecha de la licencia.

3.º Quedan sujetas a licencia de importación las manufacturas de algodón de todas clases, y

4.º Lo anteriormente dispuesto se aplicará a partir de la publicación de la presente real orden en la Gaceta de Madrid.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1918.—González Besada.

La restricción de trabajo en las fábricas de hilados de algodón, adoptada por el Gobierno a causa de las dificultades que actualmente existen para la importación de algodón en rama, al ocasionar mermas importantes en la producción de aquella manufactura, podría crear una situación difícil a las industrias que la utilizan como primera materia, si una parte de tales hilados pudiera seguir exportándose como hasta aquí, con destino al Extranjero.

Importa, pues, prevenir tal contingencia, suspendiendo dicha exportación, aunque sólo de manera transitoria y mientras se mantenga en vigor la medida gubernativa de que se trata; en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Comisaría general de Abastecimientos, se ha servido disponer que a partir de la publicación de la presente real orden en la Gaceta de Madrid, y en tanto subsista la reducción de trabajo ordenada por el Gobierno en las fábricas de hilados de algodón, quede prohibida la exportación de los mismos.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1918.—González Besada.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y treinta y cinco.

En el banco azul, los ministros de Gobernación y Guerra.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto autorizando al Gobierno para limitar a ocho millones de pesetas la cantidad que la Junta de obras del puerto de Ceuta podrá emitir para la construcción de dicho puerto.

Se toma en consideración una proposición concediendo la cantidad de 50.000 pesetas destinada a la adquisición del bronce necesario para erigir en Navarra una estatua a don Francisco Navarro Villoslada.

El Sr. PEREZ (D. Dionisio) apoya otra proposición cediendo al Ayuntamiento de Puerto Real el barco aljibe «Somorrostro».

El ministro de la GUERRA contesta, y se suspende esta discusión.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley.

Las reformas militares.

Se pone a discusión el dictamen dando fuerza de ley a los decretos relativos a la organización del Ejército y a la requisición y estadística militares.

El PRESIDENTE explica la forma en que se discutirá este dictamen: primero la totalidad, después la toma en consideración de enmiendas y luego el articulado.

El Sr. ARTINANO consume el primer turno en contra de la totalidad.

Examina las reformas en relación con la oportunidad de las mismas, exponiendo sus temores de que nazca el proyecto con canas, como ha ocurrido con otros.

Compara el actual proyecto con el que confeccionó anteriormente el Estado Mayor Central, señalando las diferencias entre ambos.

Pide que se consigne un artículo en el que se autorice para hacer las modificaciones que aconsejen las circunstancias, incluso para una reducción de armamentos si ésta fuese una de las bases de la futura paz universal.

Afirma que las islas Baleares y Canarias quedan indefensas en el actual proyecto, aunque se duplicasen los elementos defensivos que se señalan para ambos grupos insulares.

Opina que el proyecto se ha formado ante el espejismo de la guerra europea, y por esto solamente se atiende a la formación de un ejército, olvidando el problema de las fronteras.

Desarrolla su opinión sobre esto, creyendo que debe atenderse principalmente a la frontera marítima.

Para ello necesita completarse el problema defensivo con una acción marítima completamente defensiva, o sea la mejora de bases navales y de la Armada.

Trata del proyecto con relación a la potencialidad industrial de la nación, sosteniendo que existe una íntima relación entre ésta y la militar, por lo que deben estar en razón proporcional, nunca preponderando la militar.

Cita los datos leídos por Schneider en un discurso acerca de las municiones que precisaban para una ofensiva, y comparando dichos datos con el proyecto que se discute, dice que la mitad del «stock» obtenido durante diez años de producción nacional, no servirían más que para una ofensiva pequeña en un frente de unos veinte kilómetros.

Insiste en que, sin completar este proyecto con una reforma naval, no se conseguirá nada, y que sería preferible una industria sin Ejército a un Ejército sin industria.

El Sr. PRIETO solicita la lectura del artículo 121 del reglamento de la Cámara, y dice que se ha incumplido, toda vez que el proyecto que se discute no ha sido informado por la Comisión de Presupuestos.

El PRESIDENTE dice que no es aplicable al proyecto que se discute.

El Presidente del CONSEJO se expresa en análogos términos, añadiendo que el proyecto de reformas militares fue presentado con anterioridad a la reforma del reglamento.

El Sr. PRIETO le replica que no es admisible esta teoría, porque no rige más que un reglamento.

El Sr. ALCALA ZAMORA recoge los cargos formulados a la Comisión, y dice que no es aplicable el nuevo reglamento, porque es una Comisión especial nombrada con anterioridad a la reforma.

El Sr. PRIETO insiste en que, a juicio suyo, no ofrece duda la aplicación del mencionado artículo 121.

El Sr. ALCALA ZAMORA replica que la interpretación del reglamento corresponde al Presidente de la Cámara, y que estamos ahora en un régimen de transacción, en el que se ha inspirado la Comisión para redactar el dictamen.

El Sr. PRIETO insiste en su petición, recordando que este proyecto fue dictaminado después de aprobada la reforma del reglamento.

El Sr. ALCALA ZAMORA rectifica.

El PRESIDENTE dice que después de la contestación de la Comisión no tiene más remedio que continuar la discusión del proyecto.

El Sr. MONTES JOVELLAR, de la Comisión, contesta al Sr. Artinano.

Dice que el proyecto viene a la Cámara precisamente para corregir sus defectos, y que la Comisión no tiene espíritu de intransigencia.

Añade que la reorganización de las bases navales vendrá a la Cámara después que se apruebe este proyecto, porque forman parte del programa defensivo nacional.

Contestando a otros extremos del discurso del Sr. Artinano, dice que no se trata de militarizar las industrias, sino de la adaptación de las mismas a las necesidades militares en caso necesario.

Los Sres. ARTINANO y MONTES JOVELLAR rectifican.

El Sr. ROMEO consume el segundo turno en contra.

Dice que, a juicio suyo, el mayor daño que se puede hacer a la Patria y al Ejército es aprobar este proyecto, que parece redactado, no en 1918, sino en 1914, y que para nada han servido las enseñanzas de la guerra.

Lo mejor que podía hacer el ministro de la Guerra es retirar el proyecto, porque se mantiene la arcaica división territorial, no teniendo en cuenta la rapidez de comunicaciones, base hoy indispensable de todo Ejército. Tampoco se atiende a la unificación de mando.

Cree que la influencia caciquil ha sido la que se ha opuesto a una reorganización regional. Mientras no haya un Gobierno capaz de suprimir las Universidades, Institutos y Capitanías generales sobrantes, no se podrá hablar de organizaciones serias.

Analiza las divisiones de fuerzas que se señalan en el proyecto, afirmando que persisten los mismos vicios y los mismos errores.

Añade que el Ejército no lo constituyen solamente los jefes, oficiales y soldados, sino todos los elementos que son necesarios de personal y material.

Todo ministro de la Guerra que quiera organizar bien las Capitanías, debe hacerlo en forma que la capitalidad de aquellas esté unida a todas las provincias de su jurisdicción por vías de comunicación rápidas, invirtiéndose en la mayor distancia ocho horas.

Se extiende en consideraciones sobre la guerra moderna para demostrar que las organizaciones de las antiguas divisiones han pasado a la historia.

Los batallones del Ejército moderno han de estar dotados de todos los elementos necesarios, porque, en caso contrario, son destruidos, por no poder ofrecer resistencia alguna. Para organizar al Ejército precisa comenzar por educar a la oficialidad, a la actual, en la práctica, y a la futura, en la Escuela.

Para demostrar la transformación de los Ejércitos dice que el presupuesto de un regimiento de Artillería en 1914 consume hoy una pieza en 1918.

Insiste en que por la organización moderna de los frentes no se pueden acometer unas reformas militares con una organización territorial desahogada.

El proyecto tiende a remediar en parte la necesidad honradamente sentida; pero que no va encaminado a hacer Ejército, porque no se da satisfacción ni siquiera a los sueldos y a las gratificaciones.

Muéstrase partidario de una organización seria y de un presupuesto verdad, no ocultándole al país nada de éste.

La guerra moderna ha demostrado que donde hay un hombre puede haber un soldado; con un médico o un ingeniero puede improvisarse un buen soldado; pero con un buen soldado no puede ser improvisado un médico o un ingeniero.

Dice que mientras se recompense igual al inventor de un cañón y al que redacta la Memoria, y se crea que los soldados sirven para todo, no tendremos una buena organización del Ejército.

Trata de los establecimientos militares, y dice que los que no están defendidos principalmente por las distancias de las costas o fronteras; fatalmente son destruidos por los aeroplanos o hidroaviones. Añade que España es la nación que quizás puede organizar mejor la instalación de los establecimientos militares en sitios bien defendidos.

Termina diciendo que las observaciones formuladas las ha hecho a fin de que queden consignadas en el Diario de las Sesiones como una orientación, y que desea no se tome el proyecto como fundamental, sino como una satisfacción a los elementos militares, y que en lo sucesivo para la organización del Ejército se tengan muy en cuenta las enseñanzas modernas.

Se suspende el debate.

Los sucesos de agosto.

Continúa este debate. El Sr. AZZATI interviene, para explicar lo ocurrido en Valencia.

Dice que Valencia ha sido una de las regiones más castigadas por la guerra europea, y que los Gobiernos no atendieron sus quejas.

Los desórdenes de Valencia tuvieron por origen la crisis de trabajo y el malestar de la región.

La Asamblea de parlamentarios fue estimada por muchos como el principio de la revolución. No cree que las fuerzas derechas catalanas les convocasen para discutir pacíficamente el programa de la misma, puesto que por la paz hacía mucho tiempo que no se había podido conseguir nada.

Dice que el día 17 de julio, al visitar al gobernador civil, Sr. Tejón y Marín, para rogarle que adoptase las medidas oportunas, a fin de evitar en Catarroja la repetición de lo ocurrido en Cuillera, le contestó dicha autoridad que estaba bien, pero que quedaba detenido.

El orador afirma que contestó que esa detención era inoportuna e inusitada, y que el gobernador la fundamentó en no haber satisfecho una multa de 500 pesetas, impuesta al periódico de que es director.

Para evitar se interpretase su detención como una entrega voluntaria del Sr. Azzati, éste solicitó del gobernador le detuviese en la calle, y después de otros episodios de la conversación, que reata, dice que el propósito del gobernador era impedir que asistiese a la Asamblea de parlamentarios.

Le dejó en libertad bajo palabra de honor de que no se ausentaría de Valencia; pero a la hora de estar en libertad se ausentó, porque estimaba un deshonor faltar a la Asamblea de parlamentarios.

Afirma que los parlamentarios hubiesen sido respetados, quisiera o no el Gobierno, porque el respeto habría sido impuesto por la realidad.

Muéstrase conforme con lo dicho por el Sr. Araquistain de que el momento históri-

co para la revolución, para salvar a España, era el día 19 de julio.

Porque en aquel día, el Gobierno no habría podido contrarrestar el movimiento.

Lo debe saber bien el Sr. Sánchez Guerra, como ministro de la Gobernación de aquel Gobierno.

En Valencia no se anticipó el movimiento revolucionario, y los que tal crean, se equivocan.

No se anticipó sencillamente, porque no hubo movimiento revolucionario.

Decía el Sr. Sánchez Guerra que el general Tovar había sido aplaudido en la Plaza de Toros, y es verdad. Fue aplaudido, como lo será siempre, porque fue tal el tacto desplegado por el general Tovar, que no nos enteramos de que fuese la autoridad militar la encargada del mando.

Como tampoco hubo choque ninguno cuando estuvo el general Molto.

En Valencia, la autoridad militar, cuando se suspenden las garantías constitucionales, se porta paternalmente, y por esto no ocurre nada.

En agosto no hubo en Valencia más que un choque entre los huelguistas y esquirolas. (Interrompe el Sr. SANCHEZ GUERRA, y el Sr. AZZATI le replica que en este debate ha tenido un fracaso.)

El Sr. BARRIOBERO había también para alusiones.

Asegura que las izquierdas representan el sentir nacional.

Declara que no piden responsabilidades para el Sr. Dato y el Sr. Sánchez Guerra, porque saben que en este país pedir responsabilidades para los ministros es puramente infantil, porque jamás se ha dado el caso de que ningún ministro se la hayan exigido.

Por esta razón, lo único que piden las izquierdas es que se varíe de procedimientos en los gobernantes.

Combate la información que ha de hacer la Comisión nombrada para exigir responsabilidades por los hechos denunciados en esta Cámara por los diputados de las izquierdas, porque sabe que ningún español ha de ir a declarar ante dicha Comisión para aportar datos, porque en España es costumbre hurtar el auxilio a los Tribunales de justicia, y con razón, por las infinitas molestias que esto proporciona.

Continúa haciendo consideraciones sobre los procedimientos que ha de seguir, a su juicio, esa Comisión.

Pasa a tratar de los hechos que han denunciado los diputados de las izquierdas, respecto a las exageraciones en la represión.

Ya sabemos que dentro del Ejército hay de todo; personas rectas, incapaces de perpetrar hechos como los denunciados, pero nosotros queremos que todo el Ejército sea así, porque deseamos que todos sean buenos dentro de la colectividad.

Refiere algunos de los sucesos ocurridos en Riotinto, poniendo de relieve los horrores cometidos por la Guardia Civil, al decir del Sr. Barriobero.

En cambio—dice—call el Ejército se portó de tal manera, que fue el protector de los trabajadores.

Refiere el calvario sufrido por varios individuos, leyendo muchos documentos.

Asegura que en Riotinto hubo 10 muertos, 30 heridos y 180 detenidos.

Quejase de que se dieran órdenes para detener al diputado a Cortes Sr. Abert, en San Felix de Guixols.

Lo niega el Sr. SANCHEZ GUERRA, y el Sr. BARRIOBERO replica que por lo menos se daría la orden de vigilarle, porque iba siempre detrás de él una pareja de la Guardia Civil.

Lo mismo le ocurrió a un alcalde y a un diputado provincial.

El Sr. MARRACO declara que será breve, porque el debate ha perdido interés, después del final de la sesión de ayer.

Ha quedado bien clara la participación de las izquierdas en el movimiento huelguista de agosto de 1917, y se ha fijado en el debate la orientación de dichos elementos.

Por lo que a Zaragoza se refiere, contribuyeron al movimiento, a tenor de las órdenes de los jefes; pero pacíficamente.

Dedica una parte del discurso a considerar el estado actual del país que, a su juicio, es el fruto, la consecuencia de la política partidista que ha imperado desde que existe el régimen constitucional. Las Cortes no han sido jamás la encarnación del país.

En su discurso estudia el aspecto económico y social de los sucesos que se debaten, demostrando que el malestar es patente, pues de no ser así, no habrían emigrado de España más de 20 millones de españoles desde el año 1876 hasta la fecha.

Brevemente analiza la obra sociológica de que habitualmente se envanece el Sr. Dato, para deducir que en ella no hay nada fundamental.

Brevemente examina las cargas del Estado, deduciendo que vienen a recaer en casi su totalidad sobre las clases que trabajan; pero sobre los rentistas.

Sobre este punto dedica buena parte de su discurso a examinar los recursos con que cuentan las Haciendas locales, haciendo una distinción entre los impuestos directos e indirectos con que cuentan los Municipios, y deduciendo que éstos representan el 80 por 100.

En una palabra, estudia sintéticamente el estado económico y social de España, para deducir que el malestar hondísimo que sienten casi todas las clases sociales, fué el origen de los sucesos de agosto último.

Refiere después cómo en Zaragoza fueron detenidos concejales, diputados provinciales y personalidades por simples sospechas, y sólo porque eran conocidos por sus ideas avanzadas, sin prueba alguna de culpabilidad.

A grandes rasgos relata todo lo ocurrido durante aquellos días en Zaragoza, y después de manifestar que fueron detenidos sin saber por qué, manifiesta que el juez militar, al tomarles declaración, les dijo:

—Ustedes saben por qué están procesados—

—No, señor juez, no lo sabemos—contestaban.

Y el juez replicaba:

—Pues yo tampoco. Asegura que después de puesto en libertad, volvió a ser detenido por una delación anónima.

Y ahora, a pesar de la publicación de la ley de Amnistía, sigue procesado sin saber por qué delito, añade el Sr. MARRACO.

Declara que, sea cualquiera el resultado de este debate, los zaragozanos no renuncian a sus ideales revolucionarios, para separar de la gobernación del Estado a los hombres funestos que han traído a España el estado deplorable en que se halla.

Se suspende el debate y se acuerda celebrar sesión el lunes próximo, levantándose la de hoy a las ocho y treinta y cinco.

ALCANCE POLITICO EN EL CONGRESO

Antes de que la sesión comenzara conferencia aser con el presidente del Congreso el ministro de la Guerra.

Terminada la conferencia con éste, el señor Villanueva decía que no creía que los diputados de las izquierdas ni ningunos otros le dificultasen la realización de su propósito de dedicar parte del orden del día a reformas militares.

De los tres turnos pedidos contra la totalidad de sesión, el primero corresponde al señor Artinano; el segundo, al Sr. Romeo, y el tercero, al Sr. Weyler.

EL TRANVIA DEL PARDO Y LA LANGOSTA

El ministro de Hacienda leyó en el Congreso dos proyectos de ley solicitando dos créditos extraordinarios.

Uno se refiere al tranvía de Madrid, y dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 100.000 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de gastos vigente del ministerio de Fomento para restablecer y continuar la explotación del tranvía de Madrid a El Pardo.

Art. 2.º El reintegro de los gastos que por consecuencia de esta ley se origine, se exigirá en su día del actual concesionario de la línea, o de la persona a cuyo favor se otorgue una nueva concesión.

Art. 3.º Interin se obtiene el antedicho reintegro, el importe del crédito extraordinario concedido por el art. 1.º se cubrirá en la forma determinada por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.»

El otro proyecto es para poder atender a la extinción de la langosta, y de su parte dispositiva son los dos siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de pesetas 500.000 a un capítulo adicional del presupuesto vigente de Fomento para todos los gastos que origine la adquisición de insecticidas, planchas de cinc, soportes para las mismas, pago de indemnizaciones al personal técnico agrónomico y del temporero de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, y demás que puedan ser necesarios para auxiliar los trabajos de extinción de la langosta, así como los gastos de transportes que en el citado material ocasionen.

Art. 2.º El importe de dicho crédito se cubrirá, en la parte no reintegrable, por las Juntas municipales y Consejos y Diputaciones provinciales, con los recursos determinados por el art. 41 de la ley de Contabilidad.»

UNA PROPOSICION INCIDENTAL Ya empezada la sesión se reunieron en el Congreso los diputados de las izquierdas.

En esa reunión hubo un cambio de impresiones sobre el desarrollo del debate acerca de los sucesos de agosto, en el día de anteaer acordándose por los reunidos, que eran socialistas, republicanos y reformistas, presentar la siguiente proposición incidental:

«Al Congreso: Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar haber visto con satisfacción la conducta observada por la presidencia de la Cámara en relación con sus gestiones para conseguir fuese respetada la inmunidad parlamentaria en el caso de la prisión del diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, lamentando que sus laudables propósitos no alcanzaran la necesaria eficacia.»

Abandonaron la sala en que estaban reunidos, sin firmar la proposición, con objeto de que no constaran en ella sus firmas, individuos de otros lados de la Cámara.

Pocos instantes después, la proposición quedaba suscrita por los Sres. Pedregal, Bestierr, Nougués, López Monis, Salvajella, Pérez (D. D.) y Llorens.

LAS REFORMAS MILITARES

A poco de abrirse la sesión se pasó ayer al orden del día, iniciándose inmediatamente la discusión de las reformas militares.

DESANIMACION Se reanudó el debate acerca de los sucesos de agosto, hablando el Sr. Azzati.

El aspecto de la Cámara contrasta con el que se veía el día anterior.

En los escaños se observan muchos claros, pudiéndose decir que no hay, ni una tercera parte del número de diputados de anteaer.

VIAJE DE UN OFICIAL

Se aseguraba a última hora de la tarde en el Congreso que un individuo de un Cuerpo auxiliar del Ejército, que ostenta la investidura parlamentaria, había recibido un telegrama de Barcelona, anunciándole haber salido de aquella capital para Madrid el oficial de Estado Mayor a quien aludió concretamente anteaer en el debate el Sr. Domingo, suponiéndole autor de determinados hechos de los que con él se cometieron en el cuartel de Atarazanas.

LOS FUNCIONARIOS CIVILES

Ha sido fijado en el pasillo central del Congreso el anuncio relativo a la apertura de una información pública escrita, por un plazo de siete días, acerca del proyecto de ley sobre funcionarios públicos.

CONFERENCIA COMENTADA

En el Congreso celebró ayer tarde una

SERVICIO DE TRANSPORTES

para CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, a precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID. Agencia sucursal, calle de Tetuán, 13. Teléfono 4580.

larga conferencia con el ministro de Estado el embajador de Inglaterra. Aquel se hallaba en el salón de sesiones cuando el expresado diplomático llegó a la Cámara, pasándosele aviso, y no tardando en presentarse en el salón reservado del Gobierno, en donde se verificó la conferencia. Esta fué muy comentada.

EL LUNES, HABILITADO

Durante toda la tarde estuvo diciéndose ayer en el Congreso que el día de mañana sería habilitado para celebrar sesión dicha Cámara.

Al levantarse la sesión, cuanto en ese sentido se había dicho, tuvo confirmación plena. La Cámara, previas gestiones hechas por el Presidente, y a propuesta de éste, lo acordó.

La sesión se celebra con el principal, y creemos que exclusivo objeto, de discutir el proyecto de ley referente a la jornada mercantil, aunque el Presidente de la Cámara manifestara en su discurso, a última hora, que pudiera aprovecharse parte de dicha sesión, de quedar tiempo, en la discusión de otros asuntos, que nunca serían los sucesos de agosto.

El debate sobre éstos no será reanudado hasta el martes, y hasta ese día no será apoyada la proposición incidental.

FIRMAS RETIRADAS

En la reunión de las izquierdas celebrada ayer en el Congreso, y en la que se acordó la proposición incidental que anoche publicábamos quedó convenido, como ya lo indicábamos, que cada grupo de los tres representados en aquella, sólo diera una firma, con el fin de que las cuatro restantes pudieran aportarlas otros elementos parlamentarios.

Cuando se conoció más tarde que los señores Salvatella y López Monis habían estampado sus firmas al pie de la proposición, se hicieron sabrosísimos comentarios, sobre todo por aquellos que más conocen el ascendiente que cerca de ambos ejerce el señor conde de Romanones.

¿Qué ocurre? ¿Qué significación tienen esas firmas? Estas eran preguntas que se hicieron toda la tarde.

Se había dicho, que había además de esas firmas dos de individuos de otros grupos liberales, y para que no haya nebulosidades, diremos que se referían los que tal cosa propalaban, a los Sres. Suárez Inclán y Burrell.

Estos sabían, que queridos amigos suyos no suscribirían la última parte del texto de la proposición, y si únicamente la primera, y conociendo, no habían ellos de producirse en términos que se separaran de esa apreciación.

No vimos al señor conde de Romanones por el Congreso a consecuencia de hallarse en cama, privándonos esto de conocer de un modo directo el criterio que sobre la misma proposición tuviera; pero los hechos han venido a ponernos al tanto de su actitud en cuanto a ese particular.

Persona que ejerce un cargo de confianza cerca del jefe del partido liberal, habló ayer tarde mismo con los Sres. Salvatella y López Monis, é instantes después ambos retiraban sus firmas.

Creíase que la firma del Sr. Pérez (D. Dionisio) que en la proposición figura, sería a título de regionalista; pero no es así, desde el momento en que el Sr. Cambó negaba que la hubiese autorizado.

Excusado decir que cuando se tuvo noticia de lo hecho por los Sres. Salvatella y López Monis, se desvanecieron los rumores que habían circulado, algunos muy fantásticos, hablando de conjuras que no han existido.

CONSEJO

Mañana por la mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

MANIFESTACIONES DE LERROUX

Anoche hablamos con el Sr. Lerroux, que se encuentra en Madrid, con ocasión del estado delicado de salud de su secretario, señor Aguirre Metaca.

La conversación giró alrededor del debate sobre los sucesos de agosto.

«La sesión del viernes—decía el jefe de los radicales—ha sido digna de un Parlamento. Yo no quiero decir lo que se me ocurre acerca del expresado debate, porque parecería que quería llamar la atención sobre mí mismo. Sólo diré que ha sido una verdadera lástima que no figure en este Parlamento el señor Álvarez (D. M.), porque de haber formado éste parte del Congreso, era el único por su posición, como por sus condiciones, para hacer un discurso, sacando las consecuencias políticas de ese debate, y haber aprovechado el momento para formar un importante núcleo liberal, atrayendo al mismo á elementos que están al margen de la Monarquía, y á otros que están fuera de este campo.

En el debate han quedado cosas por examinar. Una ha sido la Asamblea de parlamentarios. Solamente se ha hecho rozarla; pero no se ha entrado á tratar de su génesis, ni de su desenvolvimiento público y privado.

LOS AGRARIOS

Para tratar asuntos urgentes de gran interés para la agricultura, el vizconde de Eza convoca á los diputados y senadores que representan comarcas agrarias, á una reunión que se celebrará mañana lunes, á las tres y media de la tarde, en la Sección segunda del Congreso.

CONSEJO DE MINISTROS

Hoy no hubo nota en la Presidencia del Consejo.

Mañana, á las seis y media de la tarde, habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

SENALAMIENTO DE PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y durante las horas para ello designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 3 al 6 de junio.

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 95.200.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 96.000.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes á títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.914. Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.298.

Pagos de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo á la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1898, y real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el núm. 34.741 de la Dirección y 34.681 del Registro de la Agencia de París.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.—Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.—Pago de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.—Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.—Idem de carpetas provisionales de la Deuda al 5 por 100 amortizable, presentadas para la agregación por sus respectivos títulos definitivos, con arreglo á la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1882, 1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.—Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda al 4 por 100 amortizable para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.492.—Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta con arreglo á la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.—Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 16.881.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.—Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incurridos en prescripción.—Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores á julio de 1874; reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurridas en prescripción.—Las facturas existentes en caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incurridas en prescripción.—Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Idem de id. id. en metálico á los presentadores en Madrid y por Giro postal, á los demás de facturas del turno preferente por real decreto de 28 de octubre de 1917, que se consignan en la relación que al final se inserta.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Rufino Martín Besga
DOCTOR EN MEDICINA, DEPOSITARIO DE LA JUNTA GENERAL DE PROTECTORES DEL INSTITUTO RUBIO
Falleció el 3 de junio de 1917
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada viuda, doña Ascensión Miguel y Dehesa; hijos políticos, nietos y demás familia,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 3 del corriente en la iglesia de San Antonio Abad (Hortaleza, 69), de diez á doce en el altar de Nuestra Señora de la Soledad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Jaca y Pamplona han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (10)

ESQUELAS.—R. Domínguez, Barquillo, 39, pral.

MAQUINARIA - ELECTRICIDAD LUNA Y MARTI, Ingenieros

Motores trifásicos existentes en nuestros almacenes de España: 300 motores de 1 á 150 caballos, conestables á 220, 450, 280, 125 voltios.

PROXIMOS A RECIBIR GRAN NUMERO DE MOTORES. Grandes existencias en CONDUCTORES, CONTADORES, LAMPARAS, etc. Pídanse presupuestos y referencias de instalaciones realizadas. Oficinas: RONDA SAN PEDRO, 49.—BARCELONA.

SIERRA CINTA Grandes existencias. Comp. an. Maquinaria industrial. Serrano, 1.

REPRESENTANTES ganarán buenas comisiones trabajando género de fácil venta en capitales, cabezas de partido y pueblos de España. Deseamos detallar al por menor los sellos y bolsas, para caballeros y señoras, en plata de ley garantizada y contrastada, en todos los domicilios, cafés, etc., etc.

Quien solicite nuestra representación abonará contra reembolso, al recibir paquete postal, la cantidad en peso de pesetas igual á la de monederos y limosneros que reciba, indicando el valor que desea en muestrario, el que no podrá ser menor á 100, 250 y 500 pesetas en pueblos, cabezas de partido y capitales de provincia, respectivamente; de esta manera podrá apreciar las clases y tipos, para luego hacer los pedidos con arreglo al deseo de la plaza.

También tenemos inmenso surtido en cadenas de plata. Dirigirse á D. Eduardo Lluch Tomás, PALMA DE MAJORCA.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, Provincias y Extranjero, se reciben en la **Sociedad General de Anuncios de España**, calle de la

MONTERA, 19, PRAL.

Se remiten tarifas á quien las pida, con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios muy económicos.

También se reciben

Esqueles de defunción y aniversario

MONTERA, 19, PRAL.

(antes Alcalá, 8). MADRID

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLATA Y PLATINO SE PAGAN COMO EN NINGUNA PARTE.—VENTA DE BANDERAS, CUBIERTOS, VAJILLAS Y VARIOS OBJETOS PLATA DE LEY AL PESO.—FERNANDEZ Y VEIGA ESPARTEROS, 16 y 18. Teléfono 2.529.—MADRID

AGUAS PURGANTES

COSLADA

«LA MARAVILLA»

Analizadas por el sabio doctor

D. SANTIAGO RAMON Y CAJAL

ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.

Las AGUAS DE COSLADA constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes; las de COSLADA son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las AGUAS DE COSLADA también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertinentes á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes

MARTIN Y DURAN, Tetuán, 3, MADRID,

y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

CAMAS DORADAS

1.ª casa en España
Única fábrica que merece este nombre.
Píñillos.—Espoz y Mina, 5.

AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

AVISO

La Casa Central de Compras es la que

MAS PAGA LAS

Papeletas

del Monte

Postas, 7 y 9



LEGITIMOS

NEUMATICOS

INGLESES



DUNLOP

Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.º LTD., Birmingham (Inglaterra.)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)

CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID.

Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238.—Telefonemas y telegramas: DUNLOP

PEELE

HERMOSURA JUVENIL NATURAL

se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»

Lotion «PEELE»

Automasaje líquido

tiene fama mundial por ser el ÚNICO preparado VERDADERO que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis SIN PINTARLO. 10 cfrascos y 6 medio frasco. Frasco «María Guerrero». Tiene más que el triple contenido del frasco de ptas. 10. Ptas. 25.

CREMAS Y PREPARADOS LÍQUIDOS para hermosear y blanquear el cutis.

PREPARADOS INOFENSIVOS para hermosear los ojos.

PREPARADOS EN LÍQUIDO Y PASTA para hermosear las manos y las uñas.

PREPARADOS de USO EXTERNO para adelgazar y para endurecer los pechos. ELIXIR Y AGUAS contra la caída del pelo y para perfumarlo.

DEPILATORIO.—POLVOS.—COLORETOS.—JINTURAS.—RON QUINA.—ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS.—ESENCIAS.—AGUA DE COLONIA.—JABONES.—AGUA DE TOCADOR de la marca «PEELE»

De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Coipel, Barquillo, 1, y Victoria, Olózaga, 18, MADRID, y en la

«CASA PEELE» Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID

Proveedora de la Real Casa.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

SERVICIO DE TRANSPORTES

Las expediciones facturadas en G. V., que se consignan á esta corte para entregar en el domicilio de sus destinatarios, se conducen seguidamente á la llegada de los trenes, en furgones especiales dedicados exclusivamente á este servicio.

También son transportadas desde las estaciones á domicilio de los consignatarios todas las expediciones cuyos talones son entregados en nuestra Agencia, calle de Tetuán, núm. 13.

TELEFONO M. 4.580

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

MARCA



CONCEDIDA

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado Kilos.
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase.	260	310	380	300
Barril de 100 litros id., id.	120	140	160	140
Barril de 75 litros id., id.	95	110	130	112
Barril de 50 litros id., id.	65	75	90	80
Barril de 25 litros id., id.	40	45	50	40
Caja con 25 botellas.	»	»	70	50
Caja con 12 botellas.	»	»	35	25
Caja con 25 medias botellas.	»	»	42	30

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda.

Pagos.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

DEPOSITOS EN MADRID:

Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entre castaños. S. A. LA VASCONGADA

ASMA Curación segura y radical con los Cigarrillos **ESPIC**
Tol. Farm. 2, E. C. L. Mayor, 20, rue St-Lazare, Paris. Exigir la firma de ESPIC sobre cada Cigarrillo.

La Prensa

Empresa Anunciadora — DE — RAFAEL BARRIOS Carmen, 18, primero. MADRID

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esqueles de defunción, novenario y aniversario.

ANEMIA DEBILIDAD Verdadero HIERRO QUEVENNE

Curadas por el Verdadero HIERRO QUEVENNE. El único activo, económico, el único inalterable.—Exigir el Verdadero, 24, R. Seaux-Arta, Paris.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid.	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos. DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA La Administrativa, á Arenal, núm. 1. La de Redacción, á Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de Paris y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

5 CENTIMOS por PALABRA PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

Compra oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, pianolas, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.

Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcaforas, sillerías, armarios, camas, despaños. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

Partos, matriz, esterilidad, Embarazo. Jardines, 35, doctor M. Diez-doce, tres-sels.

ALQUILERES

Alquilo ó vendo hotel «La Terraza». Cuesta de las Perdices; para restaurant, 22.000 pies sin edificar, condiciones habitables. Princesa, 77.

Cuartos modernos, baratasísimos. Lista, 66.

Santander. Arriendo piso amueblado, temporada verano, vista mar, próximo Sardinero. Precio módico. Calatrava, 37, tahona.

ESPECIFICOS

Antes de comprar específicos. Acos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.

FILATELIA

El lunes día 3, comienzan las subastas, en la Bolsa Filatélica. Pídan el Boletín mensual que se remite gratis. Peligros, 5.

OFERTAS Y DEMANDAS

Negocio. Necesito socio extranjero con pequeño capital que conozca bien las explotaciones Stassfurt (Alemania). Escribid: «Número 121». Monterá, 19. Anuncios.

COMPRAS Y VENTAS

Automóviles, camiones, motocicletas, cargando 6% anual. Crédito Español de Automóviles. Gran Vía, 24.

Avs, conejos, cerdos. Villa Laura, Vallecas.

Flora Flor. Mantones Manila, mantillas. Vendo, alquilo. Colón, 15.

CONSULTAS

Rayos X. Reconocimientos. Reconocimientos estómago y matriz. — Consulta particular. Corredera Baja, 5.

OFERTAS Y DEMANDAS

Plisados á máquina. Especialidad en plisados para vestidos. Cruz, 45.

OFERTAS Y DEMANDAS

Muy de cerca examine usted la finura incomparable, el exacto parecido de nuestras ampliaciones y afirmará son las más artísticas y económicas. — Roca, fotógrafo. — Tetuán, 20.

Representantes activos, ar. U. f. fáciles de venta, gran consumo, buena comisión, faltan en capitales y pueblos importantes. Escribid con sello Manuel Méndez, San Opropió, 6, Madrid.

Sastrería Riza, plaso un año Corredera, 45. Única casa.

LA SENORITA D.ª AURORA ZORRILLA ECHABURU
Ha fallecido el 1.º de junio de 1918
A LOS 35 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Sus desconsolados hermanos, D. José, doña Concepción, D. Salvador (ausente), don Julián (ausente), doña Francisca, D. Domingo (ausente) y doña Carmen; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 2, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Ferraz, 10, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas. (11)

POMPAS FUNEBRES.—Conde de Peñalver, 15.

LA FORESTAL DE URJEL

Calle de Cortes, 684.—Teléfono 1210. Dirección telegráfica: MIBERN, Barcelona.

FABRICA DE CARTULINAS Y CARTONES FINOS EN MOLLERUSA (LERIDA) FABRICA DE PASTAS Y CARTONES EN BORJAS-BLANCAS (LERIDA)

Reformadas las fábricas con arreglo á los últimos adelantos de la fabricación moderna, se obtiene una reducción en los precios que actualmente se cotizan en el mercado español, á la par que la máxima perfección en todos nuestros artículos, como son:

CARTULINAS MATIZADAS PARA LITOGRAFIA, RELIEVES, ETC. CARTULINAS Y CARTONES BICOLOR, A PROPOSITO PARA LA CONFECCION DE CAJAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO. CARTON MADERA BLANCO, CARTON CUERO. BILLETES - TICKETS - FERRO-CARRIL. PRODUCCION DIARIA: 8.000 KILOS.